

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a
2 las nueve horas con treinta minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil veintidós.
3 Atendiendo la convocatoria girada por el señor Presidente **licenciado MIGUEL ANGEL**
4 **CALERO ANGEL**, para la celebración de esta sesión ordinaria, se encuentran presentes
5 las/os señoras/es Consejeros/as siguientes: licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**,
6 licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, licenciado **SANTOS GUERRA**
7 **GRIJALBA**, doctor **LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**, maestra **VERÓNICA LISSETTE**
8 **GONZÁLEZ PENADO** y el Secretario Ejecutivo . **Punto uno.**
9 **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Con la presencia de los(as) señores(as) Consejeros(as)
10 antes relacionados(as) se tiene el quórum legal y necesario para iniciar la sesión; por lo que
11 el señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** Lectura y aprobación de la agenda a
12 desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta cuarenta y ocho -dos mil veintidós.
13 **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Gerente General
14 presenta resultado de licitación pública denominada “Servicio de limpieza para las
15 instalaciones del Consejo Nacional de la Judicatura, durante el año dos mil veintitrés.” **Punto**
16 **seis.** Gerente General presenta resultado del proceso de libre gestión denominado “Servicio
17 de mantenimiento preventivo para ciento treinta y cuatro equipos de aires acondicionados
18 propiedad del Consejo Nacional de la Judicatura, período de enero a diciembre de dos mil
19 veintitrés.” **Punto siete.** Gerente General presenta resultado del proceso de libre gestión
20 denominado: “Seguro de automotores para la flota vehicular, propiedad del Consejo Nacional
21 de la Judicatura, para el año dos mil veintitrés.” **Punto ocho.** Gerente General presenta
22 resultado del proceso de libre gestión denominado: “Servicio de mantenimiento preventivo
23 para la flota vehicular propiedad del Consejo Nacional de la Judicatura, período de enero a
24 diciembre de dos mil veintitrés.” **Punto nueve.** Gerente General presenta resultado de
25 licitación pública denominada: “Servicio de vigilancia privada para el Consejo Nacional de la
26 Judicatura, durante el año dos mil veintitrés.” **Punto diez.** Gerente General presenta

1 resultado del proceso de libre gestión denominada: “Servicio de internet y enlace de datos
2 para el Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil veintitrés.” **Punto once.** Gerente
3 General presenta resultado del proceso de libre gestión denominado: “Servicio de
4 arrendamiento de fotocopiadoras para la reproducción de documentos e impresos del
5 Consejo Nacional de la Judicatura, para el período de enero a diciembre del año dos mil
6 veintitrés.” **Punto doce.** Correspondencia. **Punto doce punto uno.** Gerente General
7 presenta propuesta de nombramiento de administradores de contrato para el año dos mil
8 veintitrés. **Punto doce punto dos.** Gerente General presenta informe de cumplimiento del
9 acuerdo contenido en el literal b) del punto ocho punto dos de la sesión ordinaria cuarenta y
10 uno -dos mil veintidós. **Punto doce punto tres.** Gerente General presenta informe de
11 cumplimiento del acuerdo contenido en el punto ocho punto tres, literal b) de la sesión
12 ordinaria cuarenta y uno -dos mil veintidós. **Punto doce punto cuatro.** Gerente General
13 presenta informe de cumplimiento del acuerdo contenido en el literal b) del punto diez punto
14 seis de la sesión ordinaria cuarenta y cinco -dos mil veintidós. **Punto doce punto cinco.**
15 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación presenta alegación interpuesta por Jueza en
16 funciones del Tribunal Segundo de Sentencia de Sonsonate, departamento de Sonsonate.
17 **Punto doce punto seis.** Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación presenta alegación
18 interpuesta por Juez Interino del Juzgado de lo Civil y Mercantil de Sonsonate, departamento
19 de Sonsonate. **Punto doce punto siete.** Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación presenta
20 alegación interpuesta por Jueza en Funciones del Juzgado Ambiental de San Salvador,
21 departamento de San Salvador. **Punto doce punto ocho.** Jefe de la Unidad Técnica de
22 Evaluación presenta alegación interpuesta por Jueza Propietaria del Juzgado Noveno de Paz
23 de San Salvador, departamento de San Salvador. **Punto doce punto nueve.** Jefe de la
24 Unidad Técnica de Evaluación presenta alegación interpuesta por Magistrado Propietario de
25 la Cámara Tercera de lo Penal de la Primera sección del Centro, con sede en San Salvador,
26 departamento de San Salvador. **Punto doce punto diez.** Jefe de la Unidad Técnica de

1 Evaluación presenta alegación interpuesta por Magistrada Propietaria de la Cámara de lo
2 Civil de la Primera sección de Occidente, con sede en Santa Ana, departamento de Santa
3 Ana. **Punto doce punto once.** Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación presenta alegación
4 interpuesta por Magistrada Propietaria de la Cámara de lo Civil de la Primera sección de
5 Occidente, con sede en Santa Ana, departamento de Santa Ana. **Punto doce punto doce.**
6 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación presenta informe de cumplimiento del acuerdo
7 contenido en el punto nueve punto cinco, de la sesión ordinaria cuarenta y seis -dos mil
8 veintidós. **Punto doce punto trece.** Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación presenta
9 informe de conclusiones y recomendaciones del proceso evaluativo cero dos -dos mil
10 veintidós. **Punto doce punto catorce.** Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial
11 solicita autorizar pago de honorarios a capacitadores. **Punto doce punto quince.**
12 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial solicita aprobación de propuesta de
13 programación correspondiente al primer trimestre dos mil veintitrés (enero -marzo). **Punto**
14 **trece.** Varios. **Punto trece punto uno.** Gerente General presenta resultados de concurso
15 interno de Encargado(a) de Medio Ambiente. **Punto trece punto dos.** Gerente General
16 presenta resultado del proceso de libre gestión denominado “Seguro de fidelidad para
17 funcionarios(as) y empleados(as) del Consejo Nacional de la Judicatura, durante el año dos
18 mil veintitrés.” **Punto trece punto tres.** Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones
19 Públicas solicita la aprobación de la memoria de labores dos mil veintiuno -dos mil veintidós.
20 **Punto trece punto cuatro.** Gerente General presenta resultados de concurso externo de
21 Evaluador(a) Judicial de la Zona Occidental. **Punto trece punto cinco.** Coordinador del Área
22 de Derecho de Familia, Niñez, Adolescencia y Resolución Alternativa de Conflictos, presenta
23 renuncia. La agenda fue aprobada de forma unánime por los(as) señores(as)
24 Consejeros(as). **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CUARENTA Y**
25 **OCHO -DOS MIL VEINTIDÓS.** Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria cuarenta y ocho -
26 dos mil veintidós; la cual fue aprobada con las modificaciones realizadas por los miembros

1 del Pleno. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro**
2 **punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.** La señora Consejera
3 maestra Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación
4 expresa que en reunión de trabajo de la Comisión que coordina, el día dieciséis de diciembre
5 de dos mil veintidós; se generaron los dictámenes para darle cumplimiento a los siguientes
6 acuerdos de Pleno: i) el contenido en el punto doce punto nueve de la sesión ordinaria
7 número cuarenta y seis -dos mil diecinueve; por medio del cual la Gerente General solicita
8 modificación de perfil de puesto; ii) el contenido en el punto diez punto ocho de la sesión
9 ordinaria cinco -dos mil veinte; por medio del cual la Directora de la Escuela de Capacitación
10 Judicial presentó informe de cumplimiento del punto seis de la sesión ordinaria cero dos -dos
11 mil veinte, sobre formulación de diversas acciones formativas especializadas; iii) el contenido
12 en el punto siete punto nueve de la sesión ordinaria cuarenta y dos -dos mil veintiuno, sobre
13 aprobación de ejecución de la segunda edición del Diplomado Especializado en Derecho de
14 Familia; iv) el contenido en el punto seis punto seis de la sesión ordinaria cuarenta y cuatro -
15 dos mil veintiuno, sobre autorización de incorporación de cuatro actividades de socialización
16 en la programación trimestral; v) el contenido en el punto cinco punto diez de la sesión
17 ordinaria cuarenta y cinco -dos mil veintiuno, sobre invitación de la Oficina del Alto
18 Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos; vi) el contenido en el punto
19 catorce punto uno de la sesión ordinaria numero cuarenta y ocho -dos mil veintiuno, sobre
20 informe de cumplimiento del acuerdo contenido en el punto cinco punto ocho de la sesión
21 ordinaria cuarenta y cinco -dos mil veintiuno; vii) el contenido en el punto catorce punto siete
22 de la sesión ordinaria cuarenta y ocho -dos mil veintiuno, sobre informe de cumplimiento del
23 acuerdo contenido en los literales c) y d) del punto cuatro punto uno de la sesión ordinaria
24 cuarenta y cuatro -dos mil veintiuno; viii) el contenido en el punto nueve punto siete de la
25 sesión ordinaria nueve -dos mil veintidós, relativo a la modificación del acuerdo contenido en
26 el punto cuatro punto cuatro de la sesión ordinaria cero uno -dos mil veintidós, en relación a

1 listado del staff de capacitadores(as) de la Escuela de Capacitación Judicial; y ix) el
2 contenido en el punto nueve punto ocho de la sesión ordinaria cuarenta y seis -dos mil
3 veintidós, sobre informe de suspensiones, cambios de fechas y capacitadores de actividades
4 aprobadas para el tercer trimestre dos mil veintidós. Se procedió a dar el debido
5 cumplimiento a los acuerdos antes mencionados, según el detalle siguiente: I) GERENTE
6 GENERAL SOLICITA MODIFICAR PERFIL DE PUESTO. Dicha petición fue conocida en el
7 acuerdo contenido en el punto doce punto nueve de la sesión ordinaria cuarenta y seis -dos
8 mil diecinueve, celebrada el cuatro de diciembre de dos mil diecinueve. La Comisión de
9 Capacitación teniendo en consideración que la Unidad Técnica Jurídica actualmente tiene en
10 estudio el Manual de Puestos con el estudio de perfiles; razón por la cual la Comisión de
11 Capacitación emite el siguiente DICTAMEN: a) Proponer al Pleno la remisión para su
12 respectivo estudio y análisis a la Unidad Técnica Jurídica y brinde la opinión respectiva sobre
13 la modificación del perfil de puesto de Sub Director de la Escuela de Capacitación Judicial
14 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; b) Ratificar el acuerdo en la misma sesión; y c) Se tenga
15 por cumplido el acuerdo contenido en el punto doce punto nueve de la sesión ordinaria
16 número cuarenta y seis -dos mil diecinueve, celebrada el día cuatro de diciembre de dos mil
17 diecinueve. II) DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA
18 INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SEIS DEL ACTA CERO DOS -DOS MIL
19 VEINTE, SOBRE FORMULACIÓN DE DIVERSAS ACCIONES FORMATIVAS
20 ESPECIALIZADAS. Que el asunto delegado en la Comisión de Capacitación fue conocido en
21 el acuerdo contenido en el punto diez punto ocho de la sesión ordinaria cinco -dos mil veinte,
22 celebrada el día cuatro de febrero de dos mil veinte; el asunto sometido al estudio y análisis
23 de la comisión es la publicación de oferta formativa del año dos mil veinte en redes sociales
24 y sitio web institucional; así como el levantamiento de bloqueo de capacitandos(as) por los
25 motivos expuestos en la nota presentada por la Directora de la Escuela de Capacitación
26 Judicial, en la cual expresa que Jueces(zas) cursantes del Programa Especializado en

1 materia de Género y LEIV y Programa de Especialización Civil y Mercantil quería participar
2 en el Diplomado Especializado en Derecho de Familia; de lo cual después del estudio se
3 concluye que al haber transcurrido el año dos mil veinte dicha petición resulta extemporánea
4 y que al no existir acuerdo de Pleno, en el cual se autorice la realización de algún bloqueo a
5 los capacitandos(as); luego del respectivo estudio la Comisión de Capacitación emite el
6 siguiente DICTAMEN: a) Proponer al Pleno desestimar la petición formulada por la entonces
7 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, ya que la petición resulta extemporánea y
8 no existe acuerdo o disposición sobre el supuesto bloqueo; b) Ratificar el acuerdo en la
9 misma sesión; y c) Se tenga por cumplido el acuerdo contenido en el punto diez punto ocho
10 de la sesión ordinaria cinco -dos mil veinte, celebrada el día cuatro de febrero de dos mi
11 veinte. III) DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA
12 APROBAR EL PLAN DE EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA EDICIÓN DEL DIPLOMADO
13 ESPECIALIZADO EN DERECHO DE FAMILIA. La Comisión de Capacitación habiendo
14 tenido a la vista la propuesta de la actividad formativa y teniendo en consideración que la
15 jurisdicción especializada en Derecho de Familia se ha visto modificada por reformas, tal es
16 el caso de la “Ley Crecer Juntos”; “Ley Amor convertido en Alimento”, entre otros cuerpos de
17 leyes; hacen indispensable que la propuesta sea actualizada a la luz de los cambios
18 normativos relacionado; por lo que la Comisión de Capacitación, luego del análisis y estudio
19 emite el siguiente DICTAMEN: a) Proponer al Pleno que sea devuelta la propuesta de
20 Diplomado Especializado en Derecho de Familia, en aras que la propuesta sea fortalecida y
21 actualizada tomando en consideración la nueva normativa como es “Ley Crecer Juntos”; “Ley
22 Amor convertido en Alimento”, entre otros cuerpos de leyes; b) Ratificar el acuerdo en la
23 misma sesión; y c) Se tenga por cumplido el acuerdo contenido en el punto siete punto
24 nueve de la sesión ordinaria número cuarenta y dos -dos mil veintiuno, celebrada el día cinco
25 de noviembre de dos mil veintiuno. IV) DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN
26 JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE CUATRO ACTIVIDADES DE

1 SOCIALIZACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL. La Comisión de Capacitación
2 teniendo en consideración que el asunto delegado por el Pleno son propuestas de
3 actividades que fueron ejecutadas los días dieciséis, veintidós y veintitrés de noviembre; y
4 quince de diciembre; todas las fechas del dos mil veintiuno. Luego del respectivo estudio y
5 análisis la Comisión de Capacitación emite el siguiente DICTAMEN: a) Proponer al Pleno
6 que tenga por aprobadas y cumplidas las actividades; las cuales de acuerdo a lo informado
7 en el memorando ECJ -D -M -ciento treinta y uno/dos mil veintidós, se hace alusión a informe
8 del maestro en el que refiere que las actividades fueron ejecutadas de
9 forma satisfactoria; b) Solicitar que se ratifique la realización de las actividades; c) Ratificar el
10 acuerdo en la misma sesión; y d) Se tenga por cumplido el acuerdo contenido en el punto
11 seis punto seis de la sesión ordinaria numero cuarenta y cuatro -dos mil veintiuno, celebrada
12 el diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno. V) DIRECTORA DE LA ESCUELA DE
13 CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INVITACIÓN DEL REPRESENTANTE REGIONAL
14 PARA AMERICA CENTRAL Y EL CARIBE DE LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE
15 NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS -OACNUDH-, PARA
16 PARTICIPAR EN EL EVENTO DE CAPACITACIÓN DENOMINADO: "INTRODUCCIÓN AL
17 DERECHO PENAL INTERNACIONAL." La Comisión de Capacitación habiendo tenido al a
18 vista el memorándum ECJ -D -M -ciento treinta y uno/dos mil veintidós, remitido por la Sub
19 Directora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial, refiere que la actividad fue
20 realizada los días siete y catorce de diciembre de dos mil veintiuno, con la participación de
21 veinte destinatarios entre ellos: Jueces(zas) con incidencia en materia penal, Jueces(zas) de
22 Paz, Instrucción, Sentencia, Magistrados(as) de Cámaras Penales y de la Sala de lo Penal
23 de la Corte Suprema de Justicia. Luego del respectivo estudio y análisis la Comisión de
24 Capacitación, emite el siguiente DICTAMEN: a) Solicitar al Pleno ratifique y tenga por
25 cumplida dicha actividad; b) Ratificar el acuerdo en la misma sesión; y c) Se tenga por
26 cumplido el acuerdo contenido en el punto cinco punto diez de la sesión ordinaria número

1 cuarenta y cinco -dos mil veintiuno, celebrada el día veinticuatro de noviembre de dos mil
2 veintiuno. VI) COORDINADOR DE AREA PRESENTA INFORME PARA DARLE
3 CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO EN EL PUNTO CINCO PUNTO CINCO
4 PUNTO OCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA CUARENTA Y CINCO -DOS MIL VEINTIUNO.
5 La Comisión de Capacitación teniendo en consideración que la clausura del Diplomado
6 Especializado de Derecho de Familia Primera Edición fue realizada el día uno de diciembre
7 de dos mil veintiuno; no obstante, los retrasos justificados de la misma. Luego del respectivo
8 estudio y análisis la Comisión de Capacitación emite el siguiente DICTAMEN: a) Proponer al
9 Pleno que se tengan por válidas las justificaciones alegadas por el Coordinador de Área
10 sobre el retraso de la realización de la Clausura del Diplomado Especializado de Derecho de
11 Familia Primera Edición; b) Ratificar el acuerdo en la misma sesión; y c) Se tenga por
12 cumplido el acuerdo contenido en el punto catorce punto uno de la sesión ordinaria cuarenta
13 y ocho -dos mil veintiuno, celebrada el día quince de diciembre de dos mil veintiuno. VII)
14 DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME EN
15 CUMPLIMIENTO DE LOS LITERALES C) Y D) DEL PUNTO CUATRO PUNTO UNO DEL
16 ACTA CUARENTA Y CUATRO -DOS MIL VEINTIUNO. Se ha remitido al conocimiento de la
17 Comisión de Capacitación el informe que fue presentado por la Directora de la Escuela de
18 Capacitación Judicial; mismo que fue sometido al estudio y análisis respectivo, por el cual la
19 Comisión de Capacitación emite el siguiente DICTAMEN: a) Solicitar al Pleno se tenga por
20 cumplido el acuerdo contenido en el literal d) del punto cuatro punto uno de la sesión
21 ordinaria cuarenta y cuatro -dos mil veintiuno, celebrada el diecisiete de noviembre de dos
22 mil veintiuno, en el que se instruyó a la Escuela de Capacitación Judicial la creación de un
23 vínculo informática para la recepción de hojas de datos generales y documentación de
24 capacitados, para la creación de registro de participantes en las actividades de la Escuela de
25 Capacitación Judicial; b) Solicita que se giren instrucciones a la Escuela de Capacitación
26 Judicial para que retome el cumplimiento del acuerdo contenido en el literal c) del punto

1 cuatro punto uno de la sesión ordinaria cuarenta y cuatro -dos mil veintiuno, celebrada el día
2 diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, a efecto que se hagan las actualizaciones de
3 los registros del personal de las sedes judiciales de todo el país y se presente el respectivo
4 informe; c) Ratificar el acuerdo en la misma sesión; y d) Se tenga por cumplido el acuerdo
5 contenido en el punto catorce punto siete de la sesión ordinaria cuarenta y ocho -dos mil
6 veintiuno, celebrada el quince de diciembre de dos mil veintiuno. VIII) MODIFICACIÓN DEL
7 ACUERDO ADOPTADO EN EL PUNTO CUATRO PUNTO CUATRO DE LA SESIÓN
8 ORDINARIA CERO UNO -DOS MIL VEINTIDÓS, ACUERDO A) ROMANO II) ESTUDIO DEL
9 STAFF DE CAPACITADORES(AS) ACTIVOS(AS) DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN
10 JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTILLO”. La Comisión de Capacitación
11 teniendo en consideración que hasta la fecha la Escuela de Capacitación Judicial aún no ha
12 remitido y puesto a disposición el listado debidamente actualizado y depurado del staff de
13 capacitadores activos, la Comisión se ve imposibilitada de realizar el estudio encomendado.
14 Luego del respectivo estudio y análisis, la Comisión de Capacitación emite el siguiente
15 DICTAMEN: a) Tener por aprobado los capacitadores(as) activos que cumplen con los
16 requisitos establecidos en el artículo veintiuno inciso segundo de los Estatutos de la Escuela
17 de Capacitación Judicial y con la modificación del perfil por acuerdo contenido en el literal c)
18 del punto cuatro punto dos de la sesión ordinaria doce -dos mil veintidós, celebrada el
19 veintitrés de marzo de dos mil veintidós; b) Solicitar al Pleno gire instrucciones a la Dirección
20 de la Escuela de Capacitación Judicial realice las gestiones correspondientes a fin que todos
21 los capacitadores(as) activos actualicen perfil; c) Ratificar el acuerdo en la misma sesión; y
22 d) Se tenga por cumplido el acuerdo contenido en el punto nueve punto siete de la sesión
23 ordinaria número cero nueve -dos mil veintidós, celebrada el dos de marzo de dos mil
24 veintidós. IX) SUBDIRECTORA INTERINA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL
25 PRESENTA INFORME SOBRE SUSPENSIONES, CAMBIOS DE FECHA Y
26 CAPACITADORES DE ACTIVIDADES APROBADAS PARA EL TERCER TRIMESTRE DE

1 DOS MIL VEINTIDÓS. La Comisión de Capacitación luego del respectivo estudio y análisis
2 procede a emitir el siguiente DICTAMEN: a) Proponer al Pleno que se aprueben las
3 respectivas modificaciones solicitadas por la Subdirectora Interina de la Escuela de
4 Capacitación Judicial de las actividades aprobadas para el tercer trimestre dos mil veintidós;
5 b) Ratificar el acuerdo en la misma sesión; y c) Se tenga por cumplido el acuerdo contenido
6 en el punto nueve punto ocho de la sesión ordinaria número cuarenta y seis -dos mil
7 veintidós, celebrada el día treinta de noviembre de dos mil veintidós. El Pleno analizados que
8 ha sido los dictámenes emitidos por la Comisión de Capacitación, considera que las
9 valoraciones expuestas para solicitar el cumplimiento de los puntos delegados en tal
10 comisión resultan ser valederos; por lo que se procederá a emitir el acuerdo teniendo por
11 cumplidos los mismos y girar en lo pertinente las instrucciones planteadas por la Comisión
12 de Capacitación. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
13 respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe verbal rendido por la señora
14 Consejera maestra Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión de
15 Capacitación; y tener por cumplidos los acuerdos contenidos en los siguientes puntos: i)
16 punto doce punto nueve de la sesión ordinaria número cuarenta y seis -dos mil diecinueve,
17 celebrada el día cuatro de diciembre de dos mil diecinueve; ii) punto diez punto ocho de la
18 sesión ordinaria cinco -dos mil veinte, celebrada el día cuatro de febrero de dos mi veinte; iii)
19 punto siete punto nueve de la sesión ordinaria número cuarenta y dos -dos mil veintiuno,
20 celebrada el día cinco de noviembre de dos mil veintiuno; iv) punto seis punto seis de la
21 sesión ordinaria número cuarenta y cuatro -dos mil veintiuno, celebrada el diecisiete de
22 noviembre de dos mil veintiuno; v) punto cinco punto diez de la sesión ordinaria número
23 cuarenta y cinco -dos mil veintiuno, celebrada el día veinticuatro de noviembre de dos mil
24 veintiuno; vi) punto catorce punto uno de la sesión ordinaria cuarenta y ocho -dos mil
25 veintiuno, celebrada el día quince de diciembre de dos mil veintiuno; vii) punto catorce punto
26 siete de la sesión ordinaria número cuarenta y ocho -dos mil veintiuno, celebrada el día

1 quince de diciembre de dos mil veintiuno; viii) punto nueve punto siete de la sesión ordinaria
2 número cero nueve -dos mil veintidós, celebrada el dos de marzo de dos mil veintidós; y ix)
3 punto nueve punto ocho de la sesión ordinaria número cuarenta y seis -dos mil veintidós,
4 celebrada el día treinta de noviembre de dos mil veintidós; **b)** Instruir al Jefe de la Unidad
5 Técnica Jurídica para que emita opinión jurídica sobre la modificación propuesta al perfil del
6 puesto de Sub Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
7 Castrillo”, lo anterior en virtud a que tal dependencia se encuentra haciendo el estudio y
8 análisis de las modificaciones de perfiles de puesto; **c)** Desestimar la propuesta formulada
9 por la entonces Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, ya que la petición de
10 ejecutar actividades formativas correspondía al año dos mil veinte, por lo que resulta
11 extemporánea; y de igual manera no existe disposición de este colegiado o normativa que
12 desarrolle supuestos de bloqueos a capacitandos; **d)** Devolver a la Dirección de la Escuela
13 de Capacitación Judicial la propuesta de Diplomado Especializado en Derecho de Familia,
14 para que en coordinación con la Coordinación de Área respectiva se fortalezca y actualice la
15 propuesta tomando en consideración la nueva normativa como es “Ley Crecer Juntos”; “Ley
16 Amor convertido en Alimento”, entre otros cuerpos de leyes; **e)** Ratificar lo actuado y
17 ejecutado por la Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial al haber ejecutado
18 satisfactoriamente las actividades detalladas en el memorando ECJ-D-M ciento treinta y
19 uno/dos mil veintidós; **f)** Ratificar lo actuado por la Comisión de Capacitación al haber
20 seleccionado los veinte funcionarios judiciales entre Jueces(zas) con incidencia en materia
21 penal, Jueces(zas) de Paz, Instrucción, Sentencia, Magistrados(as) de Cámaras Penales y
22 de la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia; para que participaran en la actividad
23 denominada “Introducción al Derecho Penal Internacional” desarrollada los días siete y
24 catorce de diciembre de dos mil veintiuno; auspiciado por la Oficina del Alto Comisionado de
25 Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH-; y tener por cumplida tal
26 actividad; **g)** Tener por válidas las justificaciones presentadas por el Coordinador de Área

1 Especializada en Derecho de Familia, Niñez, Adolescencia y Resolución Alterna de
2 Conflictos; sobre los atrasos en la realización de la Clausura del Diplomado Especializado de
3 Derecho de Familia Primera Edición; **h)** Se tenga por cumplido el acuerdo contenido en el
4 literal d) del punto cuatro punto uno de la sesión ordinaria cuarenta y cuatro -dos mil
5 veintiuno, celebrada el diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, en el que se instruyó a
6 la Escuela de Capacitación Judicial la creación de un vínculo informática para la recepción
7 de hojas de datos generales y documentación de capacitados, para la creación de registro
8 de participantes en las actividades de la Escuela de Capacitación Judicial; **i)** Instruir a la
9 Escuela de Capacitación Judicial para que retome el cumplimiento del acuerdo contenido en
10 el literal c) del punto cuatro punto uno de la sesión ordinaria cuarenta y cuatro -dos mil
11 veintiuno, celebrada el día diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, a efecto que se
12 hagan las actualizaciones de los registros del personal de las sedes judiciales de todo el país
13 y se presente el respectivo informe; **j)** Aprobar los Capacitadores(as) activos que cumplen
14 con los requisitos establecidos en el artículo veintiuno inciso segundo de los Estatutos de la
15 Escuela de Capacitación Judicial y con la modificación del perfil por acuerdo contenido en el
16 literal c) del punto cuatro punto dos de la sesión ordinaria doce -dos mil veintidós, celebrada
17 el veintitrés de marzo de dos mil veintidós; **k)** Instruir a la Dirección de la Escuela de
18 Capacitación Judicial realice las gestiones correspondientes a fin que todos los
19 capacitadores(as) activos actualicen perfil; **l)** Ratificar lo actuado por la Subdirectora Interina
20 de la Escuela de Capacitación Judicial sobre las acciones de modificación en cambio de
21 fechas y cambio de capacitadores de las actividades aprobadas para el tercer trimestre dos
22 mil veintidós; **m)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **n)** Encontrándose presente la señora
23 Consejera maestra Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión de
24 Capacitación; quedó enterada de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a:
25 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial y al Jefe de la Unidad Técnica Jurídica,
26 para los efectos pertinentes. Se hace constar que durante el desarrollo del punto anterior se

1 incorporaron a la sesión el señor Consejero maestro **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y
2 la señora Consejera licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR. Punto cuatro**
3 **punto dos. INFORME DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** La señora Consejera licenciada
4 Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; expresa que
5 en reunión de trabajo convocada para el día diecinueve de diciembre de dos mil veintidós, la
6 cual fue convocada para el estudio y análisis de la alegación planteada por la licenciada
7 _____, Jueza Propietaria del Juzgado Primero de
8 Menores de Santa Tecla; que fue delegado por el Pleno según el acuerdo contenido en el
9 punto quince punto siete de la sesión ordinaria cuarenta y ocho -dos mil veintidós, celebrada
10 el catorce de diciembre de dos mil veintidós. La Comisión de Evaluación teniendo a la vista
11 el expediente original del proceso evaluativo cero dos -dos mil veintidós, de la funcionaria
12 judicial evaluada; inserto en el mismo se encuentra el escrito de alegación, en el que la
13 funcionaria judicial expresa estar inconforme con la ponderación dada en el criterio seis, sub
14 criterio tres que evalúa la asistencia de la funcionaria a eventos de la Escuela de
15 Capacitación Judicial, siendo el caso que la funcionaria no asistió a dos actividades de
16 actualización de conocimientos y no justificó su inasistencia; en su defensa la funcionaria
17 expresa que no se le señala cual es la actividad a la que no asistió; y además, que su
18 inasistencia al Módulo Generalidades sobre la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la
19 Administración Pública, no fue por decisión personal, sino que no fue convocada. Ante tales
20 argumentos, el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, realiza las siguientes
21 consideraciones: i) que contrario a los argumentos de la funcionaria judicial, consta en los
22 registros de la Escuela de Capacitación Judicial que la funcionaria judicial fue convocada y
23 no asistió a la actividad de la segunda edición del Diplomado Especializado en Derecho
24 Administrativo y Constitucional Modulo V, y Generalidades sobre la Ley de Adquisiciones y
25 Contrataciones de la Administración Pública; por lo cual resulta recomendable y si el
26 Honorable Pleno así lo considera **Confirmar** el porcentaje obtenido por el funcionario

1 *evaluado en el criterio SEIS, subcriterio TRES y así mismo mantener el puntaje global de*
2 *NOVENTA Y CINCO PUNTO CUARENTA Y SEIS. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN: i. Los*
3 *artículos veintiséis y veintisiete del Manual de Evaluación de Magistrados/as de Cámara de*
4 *Segunda Instancia, Jueces/zas de Primera Instancia y de Paz, determinan los supuestos de*
5 *procedencia y el procedimiento a seguir para el trámite de las alegaciones en contra del*
6 *informe final de evaluación. ii. Que esta Comisión ha hecho análisis del informe presentado*
7 *por la Unidad Técnica de Evaluación y el escrito de alegación interpuesto por la funcionaria*
8 *evaluada, licenciada _____, Jueza propietaria del Juzgado*
9 *Primero de Menores de Santa Tecla, al resultado del informe de Evaluación presencial dos*
10 *mil veintidós, ha sido tramitado en cumplimiento a los presupuestos establecidos en los*
11 *referidos artículos, habiendo emitido la Unidad de Evaluación sus recomendaciones, en los*
12 *términos anteriormente relacionados. iii. Analizado el expediente original de Evaluación dos*
13 *mil veintidós de la licenciada _____, así como el contenido*
14 *de la alegación interpuesta por la misma, en la cual pide; se tome en cuenta las*
15 *justificaciones que presenta el escrito de alegación, se **confirme el porcentaje obtenido en***
16 ***el criterio seis subcriterio tres. Por lo que esta Comisión considera que lo procedente***
17 ***es CONFIRMAR** el resultado final de la evaluación presencial dos mil veintidós,*
18 *correspondiente a la licenciada _____, Jueza propietaria*
19 *del Juzgado Primero de Menores de Santa Tecla, quedando el puntaje Global de *NOVENTA**
20 **Y CINCO PUNTO CUARENTA Y SEIS PUNTOS distribuidos en administración del tribunal**
21 **DIEIOCHO PUNTO OCHENA Y TRES PUNTOS y en administración de justicia *SETENTA Y***
22 **SEIS PUNTO SESENTA Y TRES PUNTOS, calificándose su gestión en el período evaluado**
23 *de **SATISFACTORIO**, en vista que la referida profesional no da fundamentos válidos en su*
24 *escrito de alegación conforme al manual antes citado para que se reconsidere su evaluación.*
25 *Por lo antes relacionado esta Comisión **DICTAMINA: UNO)** Recomendar al Honorable Pleno*
26 *del Consejo se **CONFIRME** el porcentaje obtenido por la funcionaria evaluada en cuanto al*

1 **criterio OCHO, subcriterio TRES**, quedando de la siguiente manera el resultado final de la
2 evaluación presencial dos mil veintidós, correspondiente a la licenciada
3 _____, Jueza propietaria del Juzgado Primero de Menores de Santa Tecla,
4 Departamento de La Libertad, de *NOVENTA Y CINCO PUNTO CUARENTA Y SEIS*
5 *PUNTOS distribuidos en administración del tribunal DIEIOCHO PUNTO OCHENA Y TRES*
6 *PUNTOS y en administración de justicia SETENTA Y SEIS PUNTO SESENTA Y TRES*
7 *PUNTOS*, calificándose su gestión en el período evaluado de **SATISFACTORIO; DOS)**
8 Tener por cumplido el acuerdo del Pleno tomado en el punto quince punto siete, de la Sesión
9 número cuarenta y ocho –dos mil veintidós, celebrada el catorce de diciembre dos mil
10 veintidós; y **TRES)** Se instruya al Secretario Ejecutivo realice las comunicaciones
11 correspondientes. El Pleno habiendo escuchado el informe y dictamen de la Comisión de
12 Evaluación respecto a las alegaciones de la licenciada
13 _____, Jueza propietaria del Juzgado Primero de Menores de Santa Tecla; respecto a los
14 resultados comunicados de la evaluación judicial cero dos -dos mil veintidós; dicha
15 funcionaria judicial refiere que a la actividad que se le señala no haber asistido, esto se debe
16 a que nunca fue convocada; pero el informe generado para efectos evaluativos por la
17 Escuela de Capacitación Judicial, confirman que la licenciada no asistió a la actividad de la
18 segunda edición del Diplomado Especializado en Derecho Administrativo y Constitucional
19 Modulo V, y Generalidades sobre la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la
20 Administración Pública; por lo que se procederá a emitir el acuerdo correspondiente
21 confirmando los resultados obtenidos por la funcionaria judicial evaluada, en los términos
22 señalados por la Comisión de Evaluación. Luego de haber generado el espacio para la
23 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe de
24 la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la
25 Comisión de Evaluación; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto quince punto siete
26 de la sesión número cuarenta y ocho –dos mil veintidós, celebrada el catorce de diciembre

1 dos mil veintidós; **b)** Confirmar el porcentaje obtenido por la licenciada
2 , Jueza propietaria del Juzgado Primero de Menores de Santa Tecla,
3 departamento de La Libertad; en el criterio OCHO, subcriterio TRES, quedando de la
4 siguiente manera el resultado final de la evaluación presencial dos – dos mil veintidós
5 NOVENTA Y CINCO PUNTO CUARENTA Y SEIS PUNTOS distribuidos en administración
6 del tribunal DIECIOCHO PUNTO OCHENTA Y TRES PUNTOS y en administración de
7 justicia; SETENTA Y SEIS PUNTO SESENTA Y TRES PUNTOS, calificándose su gestión en
8 el período evaluado de SATISFACTORIO; **c)** Instruir al Secretario Ejecutivo para que realice
9 los actos de comunicación respectivo de este acto administrativo; y **d)** Encontrándose
10 presente la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la
11 Comisión de Evaluación; y el Secretario Ejecutivo quedaron notificados de este acuerdo; el
12 cual deberá comunicarse además a: Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y a la
13 licenciada , Jueza propietaria del Juzgado Primero
14 de Menores de Santa Tecla, departamento de La Libertad; para los efectos pertinentes.

15 **Punto cuatro punto tres. INFORME DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** La señora
16 Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de
17 Evaluación; expresa que en reunión de trabajo convocada para el día diecinueve de
18 diciembre de dos mil veintidós, la cual fue convocada para el estudio y análisis de la
19 alegación planteada por la licenciada , Jueza de Paz de Ilopango,
20 departamento de San Salvador; quien expresa su inconformidad con la puntuación asignada
21 en el criterio siete, subcriterio cuatro referente al incumplimiento de plazos para el
22 señalamiento de audiencias, específicamente en Juicio Conciliatorio de Familia cuyo
23 señalamiento versa que la Audiencia de Conciliación fue señalada fuera del plazo
24 establecido, aduciendo que ella atiende los juzgados de familia y juzgados de paz con los
25 requerimientos de estudios psicológicos, y que tiene una carga laboral exagerada, por lo que
26 la funcionaria evaluada pide se reconsidere la ponderación asignada al criterio siete en

1 relación al subcriterio cuatro; lo cual se delegó al estudio y análisis de esta comisión según
2 consta en el acuerdo contenido en el punto quince punto ocho de la sesión ordinaria
3 cuarenta y ocho -dos mil veintidós, celebrada el catorce de diciembre de dos mil veintidós.
4 Sobre tales argumentos el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, hace las siguientes
5 consideraciones: i) que efectivamente la misma funcionaria evaluada a señalado el plazo
6 para el señalar audiencia, y efectivamente nos encontramos ante un señalamiento tardío de
7 la Audiencia; ii) asimismo trata de establecer el atraso generado por la oficina del Equipo
8 Multidisciplinario respectivo, este no corresponde a los expedientes señalados y es preciso
9 señalar que el incumplimiento de plazos ha sido confirmado por la referida funcionaria; por lo
10 anteriormente relacionado, la mencionada Jefatura recomienda y si el Honorable Pleno así lo
11 considera **Confirmar** el porcentaje obtenido por el funcionario evaluado en el criterio siete,
12 subcriterio cuatro y así mismo mantener el puntaje global de NOVENTA SIETE PUNTO
13 VEINTINUEVE. **CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN: i.** Los artículos veintiséis y veintisiete del
14 Manual de Evaluación de Magistrados/as de Cámara de Segunda Instancia, Jueces/zas de
15 Primera Instancia y de Paz, determinan los supuestos de procedencia y el procedimiento a
16 seguir para el trámite de las alegaciones en contra del informe final de evaluación. **ii.** Que
17 esta Comisión ha hecho análisis del informe presentado por la Unidad Técnica de Evaluación
18 y el escrito de alegación interpuesto Por la funcionaria evaluada, Licenciada
19 _____, Jueza de Paz de Ilopingo, Departamento de San Salvador, al resultado
20 del informe de Evaluación presencial dos mil veintidós, ha sido tramitado en cumplimiento a
21 los presupuestos establecidos en los referidos artículos, habiendo emitido la Unidad de
22 Evaluación sus recomendaciones, en los términos anteriormente relacionados. **iii.** Analizado
23 el Expediente Original de Evaluación dos mil veintidós de la Licenciada
24 _____, Jueza de Paz de Ilopingo, Departamento de San Salvador, así como el contenido
25 de la alegación interpuesta por la misma, en la cual pide; se tome en cuenta las
26 justificaciones que presenta el escrito de alegación, se confirme el porcentaje obtenido en el

1 criterio siete subcriterio cuatro. Por lo que esta Comisión considera que lo procedente es
2 CONFIRMAR el resultado final de la evaluación presencial dos mil veintidós, correspondiente
3 a la licenciada _____, Jueza de Paz de Ilopango, Departamento de San
4 Salvador, asignándole, quedando el puntaje Global de NOVENTA Y SIETE PUNTO
5 VEINTINUEVE distribuidos en administración del tribunal DIECIOCHO PUNTO OCHENTA Y
6 TRES PUNTOS y en administración de justicia SETENTA Y OCHO PUNTO CUARENTA Y
7 SEIS PUNTOS, calificándose su gestión en el período evaluado de SATISFACTORIO, en
8 vista que la referida profesional no da fundamentos válidos en su escrito de alegación
9 conforme al manual antes citado para que se reconsidere su evaluación. Por lo antes
10 relacionado esta Comisión DICTAMINA: UNO) Recomendar al Honorable Pleno del Consejo
11 se CONFIRME el porcentaje obtenido por la funcionaria evaluada en cuanto al criterio siete,
12 subcriterio cuatro, quedando de la siguiente manera el resultado final de la evaluación
13 presencial dos mil veintidós, correspondiente a la licenciada _____, Jueza
14 de Paz de Ilopango, Departamento de San Salvador, de *NOVENTA Y SIETE PUNTO*
15 *VEINTINUEVE distribuidos en administración del tribunal DIECIOCHO PUNTO OCHENTA Y*
16 *TRES PUNTOS y en administración de justicia SETENTA Y OCHO PUNTO CUARENTA Y*
17 *SEIS PUNTOS*, calificándose su gestión en el período evaluado de **SATISFACTORIO;**
18 **DOS)** Tener por cumplido el acuerdo del Pleno tomado en el punto quince punto ocho, de la
19 Sesión número cuarenta y ocho – dos mil veintidós, celebrada el catorce de diciembre dos
20 mil veintidós; y **TRES)** Se instruya al Secretario Ejecutivo realice las comunicaciones
21 correspondientes. El Pleno habiendo escuchado el informe y dictamen de la Comisión de
22 Evaluación respecto a las alegaciones de la licenciada _____, Jueza de
23 Paz de Ilopango, Departamento de San Salvador; respecto a los resultados comunicados de
24 la evaluación judicial cero dos -dos mil veintidós; dicha funcionaria judicial expone
25 argumentos relativos a la carga laboral y atrasos generados por la falta de remisión oportuna
26 de informes del Equipo Multidisciplinarios; sin embargo, como bien ha razonado la Comisión

1 de Evaluación, las diligencias contenidas en el expediente judicial de violencia intrafamiliar
2 observado, no son susceptibles de ser atrasadas por las razones invocadas; por lo que se
3 procederá a emitir el acuerdo confirmando el resultado obtenido por la funcionaria judicial
4 evaluada. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el
5 Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el informe de la señora Consejera licenciada Doris
6 Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; y por cumplido el
7 acuerdo contenido en el punto siete quince punto ocho de la sesión número cuarenta y ocho
8 – dos mil veintidós, celebrada el catorce de diciembre dos mil veintidós; **b)** Confirmar el
9 porcentaje obtenido por la funcionaria evaluada en cuanto al criterio siete, subcriterio cuatro,
10 quedando de la siguiente manera el resultado final de la evaluación presencial dos mil
11 veintidós, correspondiente a la licenciada _____, Jueza de Paz de
12 Ilopango, Departamento de San Salvador, de *NOVENTA Y SIETE PUNTO VEINTINUEVE*
13 *distribuidos en administración del tribunal DIECIOCHO PUNTO OCHENTA Y TRES*
14 *PUNTOS y en administración de justicia SETENTA Y OCHO PUNTO CUARENTA Y SEIS*
15 *PUNTOS*, calificándose su gestión en el período evaluado de SATISFACTORIO; **c)** Instruir
16 al Secretario Ejecutivo para que realice los actos de comunicación respectivo de este acto
17 administrativo; y **d)** Encontrándose presente la señora Consejera licenciada Doris Deysi
18 Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; y el Secretario Ejecutivo
19 quedaron notificados de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Jefe de la
20 Unidad Técnica de Evaluación y a la licenciada _____, Jueza de Paz de
21 Ilopango, Departamento de San Salvador; para los efectos pertinentes. **Punto cinco.**
22 **GERENTE GENERAL PRESENTA RESULTADO DE LICITACIÓN PÚBLICA**
23 **DENOMINADA “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO**
24 **NACIONAL DE LA JUDICATURA, DURANTE EL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.”** El
25 Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos referencia número
26 GG/PLENO/mil cincuenta y cinco/dos mil veintidós, fechada el catorce de diciembre del dos

1 mil veintidós, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual expresa haber recibido
2 comunicación por parte de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de los
3 resultados obtenidos en el proceso de licitación pública denominado ““Servicio de limpieza
4 para las Instalaciones del Consejo Nacional de la Judicatura, durante el año dos mil
5 veintitrés”, el cual consta en el memorando referencia UACI/GG/cuatrocientos veintiocho/dos
6 mil veintidós. Siguiendo el procedimiento establecido por la normativa aplicable se gestionó
7 la disponibilidad presupuestaria para la adquisición de tal servicio, para lo cual
8 oportunamente la Unidad Financiera Institucional emitió certificación de disponibilidad
9 presupuestaria número veintiuno/dos mil veintitrés, de fecha once de noviembre de dos mil
10 veintidós, por el monto de ciento doce mil dólares de los Estados Unidos de América. En ese
11 contexto, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, inició el proceso de
12 Licitación Pública, con base a lo establecido en el artículo cincuenta y nueve de la Ley de
13 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo cuarenta y siete del
14 Reglamento de la mencionada Ley; programando la recepción y apertura de oferta para el
15 día jueves ocho de diciembre de dos mil veintidós, presentando oferta únicamente:

16 . La Comisión de Evaluación de Ofertas
17 nombrada por el Honorable Pleno del Consejo por medio del acuerdo contenido en el punto
18 seis punto cuatro de la sesión ordinaria cuarenta y cuatro -dos mil veintidós, celebrada el
19 dieciséis de noviembre de dos mil veintidós; se reunió el día miércoles trece de diciembre del
20 presente año, para realizar la evaluación de ofertas y emitir el informe de recomendación
21 respectivo, regulado en los artículos cincuenta y cinco; y cincuenta y seis de la Ley de
22 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y cincuenta y cinco; y cincuenta
23 y seis del Reglamento de la mencionada Ley, recomendando lo siguiente: *"Como resultado*
24 *del análisis del cumplimiento de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y con base a*
25 *los artículos cincuenta y cinco; y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y*
26 *Contrataciones de la Administración Pública y artículo cincuenta y seis del Reglamento de la*

1 mencionada Ley, la Comisión de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA al Honorable Pleno
2 del Consejo Nacional de la Judicatura: Adjudicar, el proceso de Licitación Pública LP –
3 /dos mil veintitrés -CNJ "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL
4 CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA DURANTE EL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS" a
5 la empresa _____, por un monto total de
6 ciento once mil doscientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con
7 veinte centavos de dólar, en razón de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas
8 en las Bases de Licitación y la oferta económica se ajusta a la disponibilidad presupuestaria".
9 Sobre la base de lo anteriormente expuesto, la Gerente General por petición de la Unidad de
10 Adquisiciones y Contrataciones Institucional; respetuosamente remite a conocimiento y
11 consideración del Honorable Pleno, lo siguiente: i) Adjudicar el proceso de Licitación Pública
12 número LP - _____ /dos mil veintitrés -CNJ "Servicio de limpieza para las instalaciones del
13 Consejo Nacional de la Judicatura, durante el año dos mil veintitrés" a
14 _____, por un monto total de *ciento once mil*
15 *doscientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con veinte centavos de*
16 *dólar*, monto que será sufragado con recursos del Presupuesto dos mil veintitrés; ii) Autorizar
17 al señor Presidente firmar la documentación que corresponda; y iii) Ratificar acuerdo en la
18 misma sesión. El Pleno analizado que ha sido el informe de los resultados de la licitación
19 pública "Servicio de limpieza para las instalaciones del Consejo Nacional de la Judicatura,
20 durante el año dos mil veintitrés"; en la tramitación del proceso de adquisición se han
21 observado los tiempos y formalidades establecidos en la normativa de adquisiciones para la
22 Administración Pública, que pese a que únicamente se recibió una oferta, se propició la
23 competencia; siendo que al analizar la oferta presentada; dicha propuesta en lo técnico,
24 cumple con las especificaciones técnicas requeridas por las bases de competencia; mientras
25 que en el aspecto económico, fue planteada dentro del rango de disponibilidad
26 presupuestaria; razón por la cual se procederá a emitir el acuerdo de adjudicación en los

1 términos planteados en el informe, en concordancia con la recomendación dada por la
2 Comisión Evaluadora de Ofertas. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
3 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y anexo con
4 número de referencia GG/PLENO/mil cincuenta y cinco/dos mil veintidós, fechada el catorce
5 de diciembre del dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General; **b)** Adjudicar el proceso
6 de Licitación Pública número LP - /dos mil veintitrés -CNJ "Servicio de limpieza para
7 las instalaciones del Consejo Nacional de la Judicatura, durante el año dos mil veintitrés" a la
8 sociedad , por un
9 valor de ciento once mil doscientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América
10 con veinte centavos de dólar, monto que será sufragado con recursos del Presupuesto dos
11 mil veintitrés asignado al Consejo Nacional de la Judicatura; **c)** Autorizar al señor Presidente
12 licenciado Miguel Angel Calero Angel, firme la documentación correspondiente relacionada
13 con el proceso de licitación adjudicado en el literal b) de este acuerdo; **d)** Ratificar el acuerdo
14 en esta sesión; y **e)** Encontrándose presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel
15 Calero Angel, quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a:
16 Gerente General, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, Jefa de la Unidad de
17 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y a la
18 sociedad , para los
19 efectos pertinentes. **Punto seis. GERENTE GENERAL PRESENTA RESULTADO DEL**
20 **PROCESO DE LIBRE GESTIÓN DENOMINADO “SERVICIO DE MANTENIMIENTO**
21 **PREVENTIVO PARA CIENTO TREINTA Y CUATRO EQUIPOS DE AIRES**
22 **ACONDICIONADOS PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA,**
23 **PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.”** El Secretario Ejecutivo
24 somete a consideración la nota con referencia GG/PLENO/mil cincuenta y siete/dos mil
25 veintidós, fechada el quince de diciembre del dos mil veintidós, suscrita por la Gerente
26 General; por medio de la cual expresa haber recibido precedente de la Unidad de

1 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, comunicación sobre los resultados del proceso
2 de libre gestión denominado “Servicio de mantenimiento preventivo para ciento treinta y
3 cuatro equipos de aires acondicionados propiedad del Consejo Nacional de la Judicatura,
4 período de enero a diciembre del año dos mil veintitrés”, el cual consta en el memorando
5 referencia UACI/GG/cuatrocientos veintinueve/dos mil veintidós; el mencionado informe
6 refiere que previo a iniciar el procedimiento se procedió a gestionar la disponibilidad
7 presupuestaria para la adquisición del servicio, para lo cual la Unidad Financiera Institucional
8 emitió Certificación de Disponibilidad Presupuestaria número cero nueve/dos mil veintitrés,
9 de fecha veinte de octubre de dos mil veintidós, por el monto de veintiún mil setecientos diez
10 mil dólares de los Estados Unidos de América. El proceso de compras fue gestionado a
11 través del sistema informático de Comprasal, en el que se le asignó el número correlativo
12 dos cero dos dos cero tres tres ocho. En ese contexto, la Unidad de Adquisiciones y
13 Contrataciones Institucional, inició el proceso de libre gestión, de conformidad a lo que
14 establecen los artículos cuarenta literal c) y sesenta y ocho de la Ley de Adquisiciones y
15 Contrataciones de la Administración Pública; en relación con los artículos cuarenta y uno;
16 cincuenta siete y sesenta y uno del Reglamento de la mencionada Ley; se programó
17 recepción de ofertas el día miércoles dieciséis de noviembre de dos mil veintidós,
18 presentando oferta las siguientes personas jurídicas: I) ; II)
19 ; y III)

20 . La Comisión de Evaluación de Ofertas nombrada por el Honorable Pleno del Consejo
21 en el acuerdo contenido en el punto cinco de la sesión cuarenta y uno -dos mil veintidós,
22 celebrada el veintiséis de octubre de dos mil veintidós; y nueve punto cinco de la sesión
23 ordinaria cuarenta y siete -dos mil veintidós, celebrada el día siete de diciembre de dos mil
24 veintidós, se reunió el catorce de diciembre de dos mil veintidós, para la evaluación de las
25 ofertas recibidas y emitir el informe de recomendación respectivo, regulado en los artículos
26 cincuenta y cinco y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la

1 Administración Pública; en relación con los artículos cincuenta y cinco; y cincuenta y seis del
2 Reglamento de la mencionada Ley, recomendando lo siguiente: *"Como resultado del análisis*
3 *del cumplimiento de lo solicitado en las especificaciones técnicas y con base a los artículos*
4 *cincuenta y cinco; y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la*
5 *Administración Pública y artículo cincuenta y seis del Reglamento de la mencionada Ley, la*
6 *Comisión de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA* al Honorable Pleno del Consejo Nacional
7 de la Judicatura: Adjudicar, el proceso de libre gestión número LG -

8 "Servicio de mantenimiento preventivo para ciento treinta y cuatro equipos de
9 aires acondicionados propiedad del Consejo Nacional de la Judicatura, período de enero a
10 diciembre del año dos mil veintitrés", en primera opción a:

11 , por un monto total de once mil doscientos cincuenta y seis dólares de los
12 Estados Unidos de América exactos (\$11,256.00); ya que además de cumplir con el puntaje
13 requerido en las especificaciones técnicas de los términos de referencia; el precio ofertado
14 es favorable a los intereses institucionales; en segunda opción a:

15 , por un monto total de doce mil ochocientos sesenta y cuatro
16 dólares de los Estados Unidos de América exactos (\$12,864.00); y en tercera opción a:

17
18 , por un monto total de quince mil cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de
19 América exactos (\$15,048.00)". Sobre la base de lo anteriormente expuesto, la Gerente
20 General por petición de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,
21 respetuosamente remite a conocimiento y consideración del Honorable Pleno, lo siguiente: i)
22 Adjudicar, el proceso de libre gestión número LG -

23 "Servicio de mantenimiento preventivo para ciento treinta y cuatro equipos de aires
24 acondicionados propiedad del Consejo Nacional de la Judicatura, período de enero a
25 diciembre del año dos mil veintitrés", en primera opción a:

26 , por un monto total de once mil doscientos cincuenta y seis dólares de los

1 Estados Unidos de América exactos (\$11,256.00); en segunda opción a:
2 , por un monto total de doce mil ochocientos sesenta
3 y cuatro dólares de los Estados Unidos de América exactos (\$12,864.00); y en tercera opción
4
5 , por un monto total de quince mil cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de
6 América exactos (\$15,048.00); ii) Autorizar al señor Presidente firmar la documentación que
7 corresponda; y iii) Ratificar acuerdo en la misma sesión. El Pleno analizado que ha sido el
8 informe de los resultados de la libre gestión LG -
9 "Servicio de mantenimiento preventivo para ciento treinta y cuatro equipos de aires
10 acondicionados propiedad del Consejo Nacional de la Judicatura, período de enero a
11 diciembre del año dos mil veintitrés"; advierte que en la tramitación de tal proceso de
12 adquisición se han observado los tiempos y formalidades establecidos en la normativa de
13 adquisiciones para la Administración Pública, con lo que se ha propiciado la debida
14 competencia, muestra de ello es que se recibieron tres ofertas; las cuales fueron sometidas
15 al estudio y análisis de la Comisión de Evaluación de Ofertas; expresando que todas las
16 propuestas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por los términos de
17 referencia; mientras que en el aspecto económico, la Comisión de Evaluación de Ofertas ha
18 planteado las opciones de adjudicación, presentando en primera opción a la oferta más
19 económica; no obstante, todas se encuentran dentro del rango de disponibilidad
20 presupuestaria; razón por la cual se procederá a emitir el acuerdo adjudicando al ofertante
21 presentado como primera opción, que es la sociedad
22 que ha presentado oferta por un valor de once mil doscientos cincuenta y
23 seis dólares de los Estados Unidos de América exactos; y se mantendrá la prelación de las
24 adjudicaciones conforme al recomendable de la Comisión Evaluadora de Ofertas. Luego de
25 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:**
26 **a)** Tener por recibida la nota y anexos con número de referencia GG/PLENO/mil cincuenta y

1 siete/dos mil veintidós, fechada el catorce de diciembre del dos mil veintidós, suscrita por la
2 Gerente General; **b)** Adjudicar el proceso de libre gestión número LG -

3 "Servicio de mantenimiento preventivo para ciento treinta y cuatro equipos
4 de aires acondicionados propiedad del Consejo Nacional de la Judicatura, período de enero
5 a diciembre del año dos mil veintitrés", a la sociedad

6 , por un monto total de once mil doscientos cincuenta y seis dólares de los Estados
7 Unidos de América exactos (\$11,256.00); ya que además de cumplir con el puntaje requerido
8 en las especificaciones técnicas de los términos de referencia; el precio ofertado es favorable
9 a los intereses institucionales; las cantidades a pagar por el servicio adjudicado serán
10 sufragados con fondos provenientes del Presupuesto asignado al Consejo Nacional de la
11 Judicatura durante el año dos mil veintitrés; **c)** Autorizar al señor Presidente licenciado
12 Miguel Angel Calero Angel, firme la documentación correspondiente relacionada con el
13 proceso de libre gestión relacionado en el literal b) de este acuerdo; **d)** Ratificar el acuerdo
14 en esta sesión; y **e)** Encontrándose presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel
15 Calero Angel, quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a:
16 Gerente General, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, Jefa de la Unidad de
17 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y a la
18 sociedad , para los efectos pertinentes.

19 **Punto siete. GERENTE GENERAL PRESENTA RESULTADO DEL PROCESO DE LIBRE**
20 **GESTIÓN DENOMINADO: “SEGURO DE AUTOMOTORES PARA LA FLOTA**
21 **VEHICULAR, PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL**
22 **AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.”** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y
23 anexos referencia GG/PLENO/un mil cincuenta y uno/dos mil veintidós, fechada el catorce
24 de diciembre de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General; por medio del cual
25 expresa haber recibido comunicación de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
26 Institucional, por medio del memorándum UACI/GG/cuatrocientos veinticuatro/dos mil

1 veintidós, en el que se hace referencia a los resultados obtenidos en el proceso de libre
2 gestión denominado: “Seguro de automotores para la flota vehicular, propiedad del Consejo
3 Nacional de la Judicatura, para el año dos mil veintitrés”; previo a iniciar el procedimiento de
4 adquisición se gestionó la disponibilidad presupuestaria para la adquisición del servicio
5 requerido, emitiendo para tales efectos la Unidad Financiera Institucional la certificación de
6 disponibilidad presupuestaria número dieciséis/dos mil veintitrés, por el monto de veintidós
7 mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América exactos (\$22,500.00).
8 Posteriormente se procedió a gestionar el procedimiento de adquisición a través del sistema
9 informático Comprasal, en el que se le asignó el número de referencia dos cero dos dos cero
10 tres tres tres; en cumplimiento a lo que disponen los artículos cuarenta literal c) y sesenta y
11 ocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), así
12 como los artículos cuarenta y uno; cincuenta y siete; y sesenta y uno del Reglamento de la
13 mencionada Ley; se programó para recepción de ofertas el día diez de noviembre de dos mil
14 veintidós, presentando oferta las siguientes personas jurídicas: i)
15 ; y ii) . Las ofertas
16 fueron sometidas al estudio y análisis de la Comisión Evaluadora de Ofertas nombrada
17 según el acuerdo contenido en el punto seis de la sesión ordinaria cuarenta y uno -dos mil
18 veintidós, celebrada el veintiséis de octubre de dos mil veintidós; de conformidad a lo que
19 establecen los artículos cincuenta y cinco y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y
20 Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), en relación a los artículos cincuenta y
21 cinco; y cincuenta y seis del Reglamento de la mencionada Ley, emitieron el recomendable
22 siguiente: *“RECOMIENDA al Honorable Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura:*
23 *Adjudicar, el proceso de libre gestión denominado “Seguros de automotores para la flota*
24 *vehicular propiedad del Consejo Nacional de la Judicatura, para el año dos mil veintitrés”, en*
25 *primera opción a , por un monto de TRECE*
26 *MIL QUINIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON*

1 NOVENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR (\$13,508.98), no obstante que, al ser la oferta
2 económica más alta, se ajusta a las necesidades del Consejo Nacional de la Judicatura;
3 ofreciendo mejoras a lo requerido, resultando ser la más conveniente a los intereses
4 institucionales; y en segunda opción a: _____, por un monto de
5 DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
6 AMÉRICA CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR (\$12,624.39), en razón de
7 cumplir con los términos de referencia.” Sobre la base de las consideraciones anteriores, la
8 Gerente General por petición de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,
9 somete al conocimiento y consideración del Pleno lo siguiente: a) Adjudicar el proceso de
10 Libre Gestión “SEGURO DE AUTOMOTORES PARA LA FLOTA VEHICULAR, PROPIEDAD
11 DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS”,
12 en primera opción a: _____, por un monto de
13 TRECE MIL QUINIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
14 CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR (\$13,508.98); en segunda opción a:
15 _____, por un monto de DOCE MIL SEISCIENTOS
16 VEINTICUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y
17 NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR (\$12,624.39), monto que será sufragado con recursos del
18 Presupuesto dos mil veintitrés. b) Autorizar al señor Presidente firmar la documentación que
19 corresponda. c) Modificar el acuerdo consignado en el literal d) del punto seis de la sesión
20 cuarenta y uno -dos mil veintidós, celebrada el veintiséis de octubre de dos mil veintidós; así:
21 eliminar de la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso de libre gestión Seguro de
22 Automotores para la flota vehicular, propiedad del Consejo Nacional de la Judicatura, para el
23 año dos mil veintitrés, al Encargado de Servicios Generales como solicitante. Y, en el caso
24 del Encargado interino del Área de Transporte, se le incorporó en la CEO como experto en la
25 materia, haciendo falta adicionar, que también se designa en calidad de solicitante. d)
26 Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno analizado que ha sido el informe y la

1 petición que se hace al respecto sobre los resultados del proceso de libre gestión para la
2 adquisición del servicio de seguro de automotores para la flota vehicular institucional,
3 advierte que se solicita una modificación al acuerdo contenido en el literal d) del punto seis
4 de la sesión cuarenta y uno -dos mil veintidós, celebrada el veintiséis de octubre de dos mil
5 veintidós, en la que este colegiado se pronunció sobre la conformación de la Comisión
6 Evaluadora de Ofertas; y además se hacen las peticiones relativas al proceso de compra.
7 Por efectos de orden, es necesario que exista previamente un tratamiento a la petición de
8 enmienda, para ello es necesario traer a colación que la solicitud de inicio del proceso de
9 adquisición fue planteado por Gerencia General por medio de nota GG/PLENO/ochocientos
10 cincuenta y dos/dos mil veintidós, en el que efectivamente se plantea la conformación de la
11 Comisión Evaluadora de Ofertas dándole al Encargado Interino del Área de Transporte la
12 calidad de solicitante y experto en la materia, no debiendo figurar en la misma el Encargado
13 de Servicios Generales, por ello se procederá a dictar el acuerdo de enmienda y dado que la
14 Comisión ya efectuó su trabajo se deberá ratificar también lo actuado. En lo que respecta al
15 procedimiento de adquisición se logra advertir que en el mismo se siguieron los
16 procedimientos y formalidades establecidas en la normativa de adquisiciones para la
17 Administración Pública, habiéndose propiciado competencia, muestra de ello es que se
18 recibieron dos ofertas; sin embargo, es necesario definir cual de las ofertas cumple con las
19 especificaciones técnicas y favorece a los intereses institucionales, siendo que este
20 colegiado comparte la opinión expresada por la Comisión Evaluadora de Ofertas en su
21 recomendación al considerar como primera opción a la oferta de la

22 ; que pese a su oferta económica es la de mayor valor, ofrece
23 mejores coberturas y tal circunstancia favorece a los intereses institucionales. Luego de
24 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:**
25 **a)** Tener por recibida la nota y anexos GG/PLENO/un mil cincuenta y uno/dos mil veintidós,
26 fechada el catorce de diciembre de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General; **b)**

1 Autorizar la modificación el acuerdo contenido en el literal d) del punto seis de la sesión
2 ordinaria cuarenta y uno -dos mil veintidós, celebrada el veintiséis de octubre de dos mil
3 veintidós; en lo relativo a la conformación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en la que
4 por un *lapsus calami* se consignó como miembro de esta al Encargado de Servicios
5 Generales como solicitante, siendo lo correcto que es el Encargado Interino de Transporte
6 quien tiene calidad de solicitante y experto en la materia; **c)** Ratificar lo actuado por la
7 Comisión Evaluadora de Ofertas del proceso de Libre Gestión “Seguro de Automotores para
8 la flota vehicular, propiedad del Consejo Nacional de la Judicatura, para el año dos mil
9 veintitrés”; **d)** Adjudicar el proceso de Libre Gestión “*Seguro de automotores para la flota*
10 *vehicular, propiedad del Consejo Nacional de la Judicatura, para el año dos mil veintitrés*”, a
11 la sociedad _____, por un monto de *trece mil*
12 *quinientos ocho dólares de los Estados Unidos de América con noventa y ocho centavos de*
13 *dólar* (\$13,508.98); monto que será sufragado con los fondos provenientes del Presupuesto
14 asignado al Consejo Nacional de la Judicatura en el año dos mil veintitrés; **e)** Autorizar al
15 señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, firme la documentación
16 correspondiente al proceso de adquisición mencionado en el presente punto; **f)** Ratificar el
17 acuerdo en esta sesión; y **g)** Encontrándose presente el señor Presidente licenciado Miguel
18 Angel Calero Angel, quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además
19 a: Gerente General; Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; Jefe
20 de la Unidad Financiera Institucional; Encargado Interino del Área de Transporte; Jefe de la
21 Unidad de Auditoría Interna y a la sociedad

22 _____; para los efectos pertinentes. **Punto ocho. GERENTE GENERAL PRESENTA**
23 **RESULTADO DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN DENOMINADO: “SERVICIO DE**
24 **MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR PROPIEDAD DEL**
25 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DE**
26 **DOS MIL VEINTITRÉS.”** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos

1 referencia número GG/PLENO/un mil cincuenta y ocho/dos mil veintidós, fechada el quince
2 de diciembre de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual
3 expresa haber recibido comunicación de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
4 Institucional, según memorando UACI/GG/cuatrocientos veintisiete/dos mil veintidós; sobre
5 los resultados obtenidos en el proceso de libre gestión denominado “Servicio de
6 mantenimiento preventivo para la flota vehicular, propiedad del Consejo Nacional de la
7 Judicatura, período de enero a diciembre del año dos mil veintitrés”. Para la tramitación del
8 proceso se gestionó la disponibilidad presupuestaria, para lo cual la Unidad Financiera
9 Institucional emitió la certificación de disponibilidad presupuestaria número once/dos mil
10 veintitrés, por el monto de ocho mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América
11 exactos. El procedimiento fue gestionado a través del sistema informático Comprasal, el cual
12 le asignó el número dos cero dos dos cero tres tres siete. Para darle cumplimiento al
13 mandato legal de los artículos cuarenta y sesenta y ocho de la Ley de Adquisiciones y
14 Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y los artículos cuarenta y uno,
15 cincuenta y siete y sesenta y uno del Reglamento de la mencionada Ley, se programó la
16 recepción de ofertas el día quince de noviembre de dos mil veintidós, habiendo recibido
17 ofertas de: i) ; y ii) . Tales ofertas fueron
18 analizadas por la Comisión de Evaluación de Ofertas, nombrada por medio del acuerdo de
19 Pleno contenido en el punto seis de la sesión ordinaria cuarenta y uno -dos mil veintidós,
20 celebrada el día veintiséis de octubre de dos mil veintidós; según consta en acta de reunión
21 de trabajo fechada el trece de diciembre de dos mil veintidós, se ha generado un informe de
22 recomendación, conforme a lo estipulado por los artículos cincuenta y cinco y cincuenta y
23 seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; y cincuenta y
24 cinco y cincuenta y seis del Reglamento de la mencionada Ley, en el que recomienda
25 : “Adjudicar, el proceso de Libre Gestión número LG -
26 “Servicio de mantenimiento preventivo para la flota vehicular propiedad del Consejo Nacional

1 de la Judicatura, para el período de enero a diciembre del año dos mil veintitrés”, a la
2 empresa _____, por un monto de cinco mil setecientos cuarenta y siete
3 dólares de los Estados Unidos de América con sesenta centavos de dólar (\$5,747.60), ya
4 que además de cumplir con las especificaciones técnica requeridas en los términos de
5 referencia, es la oferta económica que está dentro del monto presupuestado.” Sobre la base
6 de las consideraciones anteriores la Gerente General por petición de la Unidad de
7 Adquisiciones, somete al conocimiento y consideración del Pleno lo siguiente: a) Adjudicar el
8 proceso de libre gestión “Servicio de mantenimiento preventivo para la flota vehicular
9 propiedad del Consejo Nacional de la Judicatura, para el período de enero a diciembre del
10 año dos mil veintitrés”, a _____, por un monto de cinco mil setecientos
11 cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con sesenta centavos de dólar
12 (\$5,747.60). Monto que será sufragado con recursos del Presupuesto dos mil veintitrés. b)
13 Autorizar al señor Presidente firmar la documentación que corresponda. c) Ratificar el
14 acuerdo en la misma sesión. El Pleno analizado que ha sido el informe sobre los resultados
15 obtenidos en el proceso de libre gestión, se logra advertir que para la tramitación de
16 adquisición se han seguido todas las formalidades y cumplido con los requisitos establecidos
17 en la normativa de compras de la Administración Pública, lo cual generó competencia,
18 muestra de ello es la recepción de dos ofertas; sin embargo, se ha tenido que hacer una
19 valoración de las mismas a fin de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnica
20 y si el valor de la misma se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria; esta labor
21 ha sido realizada por la Comisión Evaluadora de Ofertas, que ha emitido su recomendación
22 de adjudicación a favor de la oferta presentada por _____ ;
23 recomendación que este colegiado considera atendible por lo que se procederá a emitir el
24 acuerdo de adjudicación en los términos requeridos por la Gerencia General. Luego de haber
25 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)**
26 Tener por recibida la nota y anexos referencia número GG/PLENO/un mil cincuenta y

1 ocho/dos mil veintidós, fechada el quince de diciembre de dos mil veintidós, suscrita por la
2 Gerente General; **b)** Adjudicar el proceso de libre gestión “Servicio de mantenimiento
3 preventivo para la flota vehicular propiedad del Consejo Nacional de la Judicatura, para el
4 período de enero a diciembre del año dos mil veintitrés”, a _____, por
5 un monto de cinco mil setecientos cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de
6 América con sesenta centavos de dólar (\$5,747.60); cantidad que será sufragada con los
7 fondos asignados al Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura en el año dos mil
8 veintitrés; **c)** Autorizar al señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, firme la
9 documentación correspondiente relacionada al proceso de compra mencionado en el literal
10 b) de este acuerdo; **d)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **e)** Encontrándose presente el
11 señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, quedó notificado de este acuerdo; el
12 cual deberá comunicarse además a: Gerente General; Jefe de la Unidad Financiera
13 Institucional; Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; Encargado
14 del Área de Transporte; Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y a la sociedad
15 _____; para los efectos pertinentes. Se hace constar que durante el desarrollo del
16 punto de agenda anterior se retiró de la sesión la señora Consejera maestra Verónica
17 Lissette González Penado. **Punto nueve. GERENTE GENERAL PRESENTA RESULTADO**
18 **DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: “SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA**
19 **EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, DURANTE EL AÑO DOS MIL**
20 **VEINTITRÉS.”** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos referencia
21 GG/PLENO/un mil sesenta y seis/dos mil veintidós, fechada el dieciséis de diciembre de dos
22 mil veintidós, suscrita por la Gerente General; por medio del cual expresa haber recibido
23 procedente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) el resultado
24 obtenido en la licitación pública número LP - _____ -CNJ “Servicio de
25 vigilancia privada para el Consejo Nacional de la Judicatura, durante el año dos mil
26 veintitrés”; previo al inicio de la tramitación del proceso de adquisición se gestionaron los

1 recursos financieros, ante lo cual la Unidad Financiera Institucional emitió el certificado de
2 disponibilidad presupuestaria número veinte/dos mil veintitrés, por el monto de ciento setenta
3 y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América exactos (\$178,000.00); cumplido con lo
4 anterior, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional dio el trámite
5 correspondiente al proceso de compras de acuerdo a lo establecido en el artículo cincuenta y
6 nueve de la Ley de Adquisiciones de la Administración Pública (LACAP) en relación al
7 artículo cuarenta y siete del Reglamento de la mencionada Ley; programando como fecha
8 para recepción y apertura de ofertas el jueves ocho de diciembre de dos mil veintidós;
9 recibiendo ofertas de las siguientes personas jurídicas: i) ; ii)
10 ; y iii) . La
11 Comisión Evaluadora de Ofertas nombrada por medio del acuerdo contenido en el punto seis
12 de la sesión ordinaria cuarenta y cuatro -dos mil veintidós, celebrada el día dieciséis de
13 noviembre de dos mil veintidós; desarrolló reunión de trabajo el día quince de diciembre de
14 dos mil veintidós, la cual conforme a lo que disponen los artículos cincuenta y cinco; y
15 cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; y
16 cincuenta y cinco, y cincuenta seis del Reglamento de la mencionada Ley, recomendando lo
17 siguiente: *“Adjudicar el proceso de licitación pública LP - -CNJ*
18 *“Servicio de vigilancia privada para el Consejo Nacional de la Judicatura durante el año dos*
19 *mil veintitrés”, a la empresa , por*
20 *un monto de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA DÓLARES*
21 *EXACTOS (\$176,280.00), en razón de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas*
22 *en las bases de licitación y ser la oferta económica que se ajusta a la disponibilidad*
23 *presupuestaria”. Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Gerente General por*
24 *petición de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, hace del conocimiento*
25 *y somete a la consideración del Pleno, lo siguiente: a) Adjudicar el proceso de licitación*
26 *pública número LP - -CNJ “Servicio de vigilancia privada para el*

1 Consejo Nacional de la Judicatura, durante el año dos mil veintitrés” a
2 , por un monto total de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL
3 DOSCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4 EXACTOS (\$176,280.00), monto que será sufragado con recursos del presupuesto dos mil
5 veintitrés. b) Autorizar al señor Presidente firmar la documentación que corresponda. c)
6 Ratificar acuerdo en la misma sesión. El Pleno analizado que ha sido el informe presentado
7 sobre la tramitación del proceso de licitación pública LP - -CNJ
8 “Servicio de vigilancia privada para el Consejo Nacional de la Judicatura, durante el año dos
9 mil veintitrés”, consta en el expediente que se cumplieron con los procedimientos, requisitos
10 y formalidades para el proceso de adquisición, habiendo previo a la tramitación del mismo
11 verificado la disponibilidad presupuestaria para la adquisición del servicio en cumplimiento a
12 lo establecido en los artículos doscientos veintiocho de la Constitución de la República en
13 relación a los artículos diez literal e) y once de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de
14 la Administración Pública; habiendo generado de la tramitación del mismo la competencia
15 respectiva, muestra de ello es que se recibieron un total de tres ofertas, según detalla el
16 informe; las cuales fueron sometidas al estudio y análisis de la Comisión Evaluadora de
17 Ofertas, la cual teniendo en consideración las bases de competencia, disponibilidad
18 presupuestaria y normativa aplicable ha emitido un recomendable de adjudicación a favor de
19 la sociedad ya que su oferta cumple con
20 las especificaciones técnicas planteadas en las bases de competencia y el valor económico
21 se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestaria; razón por la cual se procederá a
22 emitir el acuerdo de adjudicación en los términos sugeridos por la Comisión Evaluadora de
23 Ofertas. Luego de haber generado un espacio para la discusión y deliberación respectiva, el
24 Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos referencia GG/PLENO/un mil
25 sesenta y seis/dos mil veintidós, fechada el dieciséis de diciembre de dos mil veintidós,
26 suscrita por la Gerente General; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto seis punto

1 cuatro de la sesión ordinaria cuarenta y cuatro -dos mil veintidós, celebrada el día dieciséis
2 de noviembre de dos mil veintidós; **b)** Adjudicar el proceso de licitación pública número LP -
3 /dos mil veintitrés -CNJ “Servicio de vigilancia privada para el Consejo Nacional
4 de la Judicatura, durante el año dos mil veintitrés” a la sociedad
5 , por un monto total de ciento setenta y seis mil doscientos ochenta
6 dólares de los Estados Unidos de América exactos (\$176,280.00), monto que será cubierto
7 con los recursos financieros asignados al presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura
8 durante el año dos mil veintitrés; **c)** Autorizar al señor Presidente licenciado Miguel Angel
9 Calero Angel, para que firme la documentación resultante del proceso de adquisición
10 relacionado en el literal b) de este acuerdo; **d)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **e)**
11 Encontrándose presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, quedó
12 notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Gerente General; Jefe de
13 la Unidad Financiera Institucional; Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
14 Institucional; Encargado del Área de Servicios Generales; Jefe de la Unidad de Auditoría
15 Interna; y a la sociedad , para los efectos
16 pertinentes. **Punto diez. GERENTE GENERAL PRESENTA RESULTADO DEL PROCESO**
17 **DE LIBRE GESTIÓN DENOMINADA: “SERVICIO DE INTERNET Y ENLACE DE DATOS**
18 **PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.”** El
19 Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota con referencia GG/PLENO/mil sesenta y
20 siete/dos mil veintidós, fechada el dieciséis de diciembre del dos mil veintidós, suscrita por la
21 Gerente General; por medio de la cual expresa haber recibido comunicación de la Unidad de
22 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la cual consta en el memorando referencia
23 UACI/GG/cuatrocientos treinta y cinco/dos mil veintidós, a través del cual comunica los
24 resultados obtenidos en la tramitación del proceso de libre gestión denominado: "Servicio de
25 internet y enlace de datos para el Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil veintitrés".
26 La Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, inició el Proceso por

1 Libre Gestión, según acuerdo de Pleno en la sesión número cuarenta y tres, referente al
2 punto siete, celebrada el nueve de noviembre de dos mil veintidós y con base en el artículo
3 sesenta y ocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública,
4 utilizando el sistema informático COMPRASAL I, con número de proceso dos cero dos dos
5 cero tres nueve nueve, publicado en el periodo del veintiocho de noviembre al dos de
6 diciembre de dos mil veintidós, presentando ofertas las siguientes empresas: I)

7 ; II) ; III)

8
9 ; IV) ; V)

10 ; VI)

11 y VII)

12 . La Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional menciona que las
13 ofertas fueron sometidas al análisis y estudio de la Comisión de Evaluación de Ofertas,
14 recomendando lo siguiente: "*Se recomienda al Honorable Pleno del Consejo Nacional de la*
15 *Judicatura, adjudicar el servicio de "Internet y enlace de datos para el Consejo Nacional de la*
16 *Judicatura, año dos mil veintitrés"; en primera opción a: la sociedad*

17 *por la cantidad de treinta y ocho mil setecientos ochenta y un*
18 *dólares de los Estados Unidos de América con sesenta centavos de dólar (\$38,781.60); en*
19 *segunda opción a: la sociedad por la cantidad*
20 *de veinte mil trescientos tres dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta*
21 *centavos de dólar (\$20,303.40) y en tercera opción;*

22 *por la cantidad de veintinueve mil ochocientos setenta y dos dólares de los Estados*
23 *Unidos de América con sesenta y ocho centavos de dólar (\$29,872.68)". Sobre la base de lo*
24 *anteriormente expuesto, la Gerente General por petición de la Unidad de Adquisiciones y*
25 *Contrataciones Institucional, remite a conocimiento y consideración del Honorable Pleno, lo*
26 *siguiente: i) Adjudicar el servicio de "Internet y enlace de datos para el Consejo Nacional de*

1 la Judicatura, para el año dos mil veintitrés "; en primera opción a: *la sociedad*
2 *por la cantidad de treinta y ocho mil setecientos ochenta y un*
3 *dólares de los Estados Unidos de América con sesenta centavos de dólar (\$38,781.60); en*
4 *segunda opción a: la* *por la cantidad*
5 *de veinte mil trescientos tres dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta*
6 *centavos de dólar (\$20,303.40) y en tercera opción;*
7 *por la cantidad de veintinueve mil ochocientos setenta y dos dólares de los Estados*
8 *Unidos de América con sesenta y ocho centavos de dólar (\$29,872.68)".* Monto que será
9 sufragado con recursos del Presupuesto dos mil veintitrés; ii) Autorizar al señor Presidente
10 firmar la documentación que corresponda; iii) Ratificar acuerdo en la misma sesión. El Pleno
11 analizado que ha sido el informe presentado sobre la tramitación del proceso de libre gestión
12 denominado "Servicio de internet y enlace de datos para el Consejo Nacional de la
13 Judicatura, año dos mil veintitrés", consta en el expediente que observaron para la
14 tramitación del mismo los requisitos y formalidades para el proceso de adquisición, habiendo
15 previo a la tramitación del mismo verificado la disponibilidad presupuestaria para la
16 adquisición del servicio en cumplimiento a lo establecido en los artículos doscientos
17 veintiocho de la Constitución de la República en relación a los artículos diez literal e) y once
18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; habiendo
19 generado de la tramitación del mismo la competencia respectiva, muestra de ello es que se
20 recibieron un total de siete ofertas, según detalla el informe; las cuales fueron sometidas al
21 estudio y análisis de la Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual teniendo en consideración
22 las especificaciones técnica descritas en los términos de referencia, disponibilidad
23 presupuestaria y normativa aplicable ha emitido un recomendable de adjudicación
24 alternativo, según el detalle siguiente: en primera opción a: *la sociedad*
25 *por la cantidad de treinta y ocho mil setecientos ochenta y un*
26 *dólares de los Estados Unidos de América con sesenta centavos de dólar (\$38,781.60); en*

1 *segunda opción a: la sociedad* *por la cantidad*
2 *de veinte mil trescientos tres dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta*
3 *centavos de dólar (\$20,303.40) y en tercera opción;*

4 *por la cantidad de veintinueve mil ochocientos setenta y dos dólares de los Estados*
5 *Unidos de América con sesenta y ocho centavos de dólar (\$29,872.68); razón por la cual se*
6 *procederá a emitir el acuerdo de adjudicación en los términos sugeridos por la Comisión*
7 *Evaluadora de Ofertas. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación*
8 *respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo con número de*
9 *referencia GG/PLENO/mil sesenta y siete/dos mil veintidós, de fecha dieciséis de diciembre*
10 *del dos mil veintidós y suscrita por la Gerente General; b) Adjudicar el servicio de "Internet y*
11 *enlace de datos para el Consejo Nacional de la Judicatura, para el año dos mil veintitrés "*
12 *la sociedad* *por la cantidad de treinta y ocho mil*

13 *setecientos ochenta y un dólares de los Estados Unidos de América con sesenta centavos*
14 *de dólar (\$38,781.60); cantidad que será sufragada con los recursos asignados al*
15 *Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura durante el año dos mil veintitrés; c)*
16 *Autorizar al señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, para que firme la*
17 *documentación resultante del proceso de adquisición relacionado en el literal b) de este*
18 *acuerdo; d) Ratificar el acuerdo en esta sesión; y e) Encontrándose presente el señor*
19 *Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, quedó notificado de este acuerdo; el cual*
20 *deberá comunicarse además a: Gerente General; Jefe de la Unidad Financiera Institucional;*
21 *Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; Jefa de la Unidad de*
22 *Informática; Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; y a la sociedad*

23 *, para los efectos pertinentes. Se hace constar que*
24 *durante el desarrollo del punto de agenda anterior se incorporó a la sesión la señora*
25 *Consejera maestra Verónica Lissette González Penado. **Punto once. GERENTE GENERAL***
26 **PRESENTA RESULTADO DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN DENOMINADO:**

1 **“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS PARA LA REPRODUCCIÓN**
2 **DE DOCUMENTOS E IMPRESOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA,**
3 **PARA EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.”** El
4 Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota con referencia GG/PLENO/mil sesenta y
5 nueve/dos mil veintidós, fechada el diecinueve de diciembre del dos mil veintidós, suscrita
6 por la Gerente General; por medio de la cual expresa haber recibido procedente de la Unidad
7 de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, según consta en el memorando
8 UACI/GG/cuatrocientos treinta y tres/dos mil veintidós; informando los resultados del proceso
9 de libre gestión denominado: "Servicio de arrendamiento de fotocopiadoras para la
10 reproducción de documentos e impresos del Consejo Nacional de la Judicatura, para el
11 período de enero a diciembre del año dos mil veintitrés"; previo a iniciar la tramitación del
12 proceso se gestionó la disponibilidad presupuestaria para la adquisición del servicio
13 requerido, ante lo cual la Unidad Financiera Institucional emitió la certificación de
14 disponibilidad presupuestaria número catorce/dos mil veintitrés, de fecha treinta y uno de
15 octubre de dos mil veintidós, por el monto de veinte mil dólares de los Estados Unidos de
16 América (\$20,000.00); cumplida la formalidad anterior, se tramitó el proceso de compras a
17 través del sistema informático de COMPRASAL, el cual le asignó al proceso el correlativo
18 dos cero dos dos cero cuatro cero uno. En ese contexto, la Unidad de Adquisiciones y
19 Contrataciones Institucional, inició el proceso de Libre Gestión, con base a lo establecido en
20 los artículos cuarenta y sesenta y ocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la
21 Administración Pública y artículos cuarenta y uno, cincuenta y siete, sesenta y uno del
22 Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y se
23 programó recepción de ofertas el día lunes cinco de diciembre de dos mil veintidós;
24 presentando oferta únicamente: . La
25 Comisión de Evaluación de Ofertas nombrada por el Honorable Pleno del Consejo por medio
26 del acuerdo contenido en el punto siete de la sesión ordinaria cuarenta y uno -dos mil

1 veintidós, celebrada el veintiséis de octubre de dos mil veintidós; en reunión de trabajo del
2 día dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, se realizó estudio y análisis de la oferta
3 recibida; emitiendo el informe de recomendación respectivo, regulado en los artículos
4 cincuenta y cinco y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la
5 Administración Pública y cincuenta y cinco y cincuenta y seis del Reglamento de la
6 mencionada Ley, recomendando lo siguiente: *"Como resultado del análisis del cumplimiento*
7 *de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y con base a los Artículos cincuenta y cinco*
8 *y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública*
9 *y Artículo cincuenta y seis del Reglamento de la mencionada Ley, la Comisión de Evaluación*
10 *de Ofertas RECOMIENDA al Honorable Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura:*
11 *Adjudicar, el proceso de Libre Gestión número LG-*
12 *"Servicio de arrendamiento de fotocopiadoras para la reproducción de documentos e*
13 *impresos del Consejo Nacional de la Judicatura, para el período de enero a diciembre del*
14 *año dos mil veintitrés" a* _____, por un monto
15 total de doce mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; debido a que la
16 oferta técnica se adapta a las necesidades institucionales, según la carta de subsanación de
17 ofertas, presentada por la empresa participante y la oferta económica se ajusta a la
18 disponibilidad presupuestaria; lo cual consta en el acta de evaluación de ofertas de la
19 mencionada Comisión de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintidós. Sobre la base de
20 lo anteriormente relacionado la Gerente General por petición de la Unidad de Adquisiciones y
21 Contrataciones Institucional, respetuosamente remite para el conocimiento y consideración
22 del Honorable Pleno, lo siguiente: i) Adjudicar el proceso de *libre gestión número LG-*
23 _____
24 *"Servicio de arrendamiento de fotocopiadoras para la*
25 *reproducción de documentos e impresos del Consejo Nacional de la Judicatura, para el*
26 *período de enero a diciembre del año dos mil veintitrés" a* _____, por un monto total de doce mil seiscientos dólares de los

1 Estados Unidos de América exactos (\$12,600.00), Monto que será sufragado con recursos
2 del Presupuesto dos mil veintitrés; ii) Autorizar al señor Presidente firmar la documentación
3 que corresponda; iii) Ratificar acuerdo en la misma sesión. El Pleno analizado que ha sido el
4 informe presentado sobre la tramitación del proceso de libre gestión *libre gestión* número LG
5 - "Servicio de arrendamiento de fotocopiadoras para la
6 reproducción de documentos e impresos del Consejo Nacional de la Judicatura, para el
7 período de enero a diciembre del año dos mil veintitrés", consta en el expediente
8 administrativo que se ha formado para la documentación del proceso de compra que se han
9 observado para la tramitación del mismo los requisitos y formalidades para el proceso de
10 adquisición, habiendo previo a la tramitación del mismo verificado la disponibilidad
11 presupuestaria para la adquisición del servicio en cumplimiento a lo establecido en los
12 artículos doscientos veintiocho de la Constitución de la República en relación a los artículos
13 diez literal e) y once de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración
14 Pública; aunque en el proceso se registró ofertante único, se procuró la generación de
15 competencia respectiva; no obstante a lo anterior, la oferta recibida fue sometida al estudio y
16 análisis de la Comisión Evaluadora de Ofertas, quien recomendó la adjudicación a la única
17 oferta recibida por cumplir la misma las especificaciones técnica descritas en los términos de
18 referencia, disponibilidad presupuestaria y normativa aplicable; lo cual consta en el acta de
19 evaluación de ofertas; por lo que se procederá a emitir el acuerdo de adjudicación en los
20 términos requeridos. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
21 respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y anexos con número de
22 referencia GG/PLENO/mil sesenta y nueve/dos mil veintidós, fechada el diecinueve de
23 diciembre del dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General; **b)** Adjudicar el proceso de
24 libre gestión número LG- "Servicio de arrendamiento
25 de fotocopiadoras para la reproducción de documentos e impresos del Consejo Nacional de
26 la Judicatura, para el período de enero a diciembre del año dos mil veintitrés" a

1 , por un monto total de doce mil seiscientos
2 dólares de los Estados Unidos de América exactos (\$12,600.00), cantidad que será
3 sufragada con los recursos asignados al Presupuesto de Consejo Nacional de la Judicatura
4 durante el año dos mil veintitrés; **c)** Autorizar al señor Presidente licenciado Miguel Angel
5 Calero Angel, para que firme la documentación resultante del proceso de adquisición
6 relacionado en el literal b) de este acuerdo; **d)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **e)**
7 Encontrándose presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, quedó
8 notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Gerente General; Jefe de
9 la Unidad Financiera Institucional; Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
10 Institucional; Unidad de Producción Bibliográfica y Documental de la Escuela de
11 Capacitación Judicial; Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; y a la sociedad

12 , para los efectos pertinentes. **Punto doce.**

13 **CORRESPONDENCIA. Punto doce punto uno. GERENTE GENERAL PRESENTA**
14 **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO PARA EL**
15 **AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota con
16 referencia número GG/PLENO/mil cincuenta y nueve/dos mil veintidós, fechada el quince de
17 diciembre del dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual
18 expresa que con el propósito de gestionar la designación de administradores de órdenes de
19 compras o contratos para los diferentes procesos de adquisición que se gestionen en el
20 ejercicio financiero dos mil veintitrés y sobre la base de lo establecido en el inciso segundo
21 del artículo setenta y cuatro del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de
22 la Administración Pública, que literalmente dispone: *"A efectos de facilitar u operativizar los*
23 *nombramientos de administradores de contratos en las adquisiciones o contrataciones por*
24 *libre gestión, inferior a los veinte salarios mínimos del sector comercio, el titular podrá*
25 *efectuar en un mismo acuerdo la designación de un grupo o cuerpo de administradores de*
26 *contrato u órdenes de compra. El administrador de contrato deberá ser una persona de la*

1 *unidad solicitante u otra dependencia, con la experiencia técnica en la adquisición o*
2 *contratación de que se trate".* Los administradores de contrato tendrán a su cargo las
3 responsabilidades a las que hace referencia el artículo ochenta y dos- Bis de la Ley de
4 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Por lo antes manifestado, la
5 Gerencia General, muy respetuosamente, hace del conocimiento y consideración del
6 Honorable Pleno del Consejo, lo siguiente: i) Dar por recibida la propuesta de nombramiento
7 de administradores de contrato u órdenes de compra para el año dos mil veintitrés, para los
8 procesos de adquisiciones y contrataciones Institucionales, según listado adjunto; ii)
9 Autorizar la designación de los administradores de contratos u orden de compras para el
10 ejercicio financiero dos mil veintitrés, sí así lo estiman pertinente; iii) Ratificar el acuerdo en la
11 misma Sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
12 respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos con número de
13 referencia GG/PLENO/mil cincuenta y nueve/dos mil veintidós, fechada el quince de
14 diciembre del dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General; b) Autorizar la designación
15 de los administradores u ordenes de compras para el ejercicio dos mil veintitrés a los
16 siguientes funcionarios: i) licenciada _____, Subdirectora de la
17 Escuela de Capacitación Judicial; ii) licenciado _____, Secretario
18 Ejecutivo; iii) licenciada _____, Gerente General; iv) licenciado
19 _____, Jefe de la Unidad Técnica Jurídica; v) licenciado
20 _____, Jefe de la Unidad Técnica de Selección; vi) licenciado
21 _____, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; vii) arquitecto _____,
22 Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; viii) licenciado
23 _____, Jefe de la Unidad Financiera Institucional; ix) licenciada
24 _____, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; x) licenciada
25 _____, Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y
26 Evaluación de la Conducta Psicosocial; xi) licenciada _____,

1 Jefa de la Unidad de Informática; xii) licenciado ,
2 Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas; xiii) licenciado
3 , Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; xiv) licenciada
4 , Jefa de la Unidad de Género; xv) licenciada Jefa del
5 Departamento de Recursos Humanos; xvi) licenciada ,
6 Oficial de Información; xvii) licenciado , Jefe de la Unidad de
7 Cooperación Externa; xviii) licenciada , Oficial de
8 Gestión Documental y Archivo; xix) señor , Encargado de
9 Almacén; xx) señor , Encargado de Activo Fijo; xxi)
10 ingen , Encargado del Área de Servicios Generales; y xxii)
11 licenciado , Encargado Interino del Área de Transporte; **c)**
12 Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **d)** Encontrándose presente el Secretario Ejecutivo,
13 quedó notificado de esta acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Gerente General;
14 Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefe de la Unidad de
15 Auditoría Interna y a los Servidores Públicos designados como administradores de contrato u
16 ordenes de compra, para los efectos pertinentes. **Punto doce punto dos. GERENTE**
17 **GENERAL PRESENTA INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CONTENIDO EN**
18 **EL LITERAL B) DEL PUNTO OCHO PUNTO DOS DE LA SESIÓN ORDINARIA**
19 **CUARENTA Y UNO -DOS MIL VEINTIDÓS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración
20 la nota y anexos con referencia número GG/PLENO/mil sesenta y uno/dos mil veintidós,
21 fechada el quince de diciembre del dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General; por
22 medio de la cual expresa que rinde informe de cumplimiento del acuerdo contenido en el
23 literal b) del punto ocho punto dos de la sesión ordinaria número cuarenta y uno -dos mil
24 veintidós, celebrada el veintiséis de octubre de dos mil veintidós; por medio del cual se
25 instruyó a la Gerencia General, para que luego de los procedimientos administrativos y
26 financieros se proceda al pago de los honorarios profesionales de la doctora

1 . El informe refiere que luego de haber efectuado las gestiones correspondientes; el día
2 quince de diciembre del dos mil veintidós, el jefe de la Unidad Financiera Institucional, por
3 medio de correo electrónico, ha informado que, con fecha catorce de diciembre de dos mil
4 veintidós, se efectuó el pago de honorarios de la doctora . Sobre la base de lo
5 anteriormente manifestado, la Gerencia General solicita: a) Dar por cumplido el acuerdo
6 contenido en el literal b) del punto ocho punto dos de la sesión ordinaria número cuarenta y
7 uno -dos mil veintidós, celebrada el veintiséis de octubre de dos mil veintidós. El Pleno
8 analizado que ha sido el informe y anexos, se logra advertir que se muestra evidencia del
9 cumplimiento de la instrucción girada; por lo que se procederá a tener por cumplido el
10 acuerdo. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el
11 Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo con número de referencia
12 GG/PLENO/mil sesenta y uno/dos mil veintidós, fechada el quince de diciembre del dos mil
13 veintidós, suscrita por la Gerente General; y por cumplido el acuerdo contenido en el en el
14 literal b) del punto ocho punto dos de la sesión ordinaria número cuarenta y uno -dos mil
15 veintidós, celebrada el veintiséis de octubre de dos mil veintidós; y b) Notificar el acuerdo a:
16 Gerente General, para los efectos pertinentes. **Punto doce punto tres. GERENTE**
17 **GENERAL PRESENTA INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CONTENIDO EN**
18 **EL LITERAL B) DEL PUNTO NUEVE PUNTO TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA**
19 **CUARENTA Y UNO -DOS MIL VEINTIDÓS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración
20 la nota y anexos con referencia número GG/PLENO/un mil cincuenta y dos /dos mil
21 veintidós, fechada el dieciséis de diciembre del dos mil veintidós, suscrita por la Gerente
22 General; por medio de la cual hace referencia a la conformación de la Comisión Interna de
23 Verificación de existencias y bienes, creada por medio del acuerdo contenido en el literal b)
24 del punto nueve punto tres de la sesión ordinaria cuarenta y uno -dos mil veintidós,
25 celebrada el veintiséis de octubre de dos mil veintidós; organismo que está contemplado en
26 el artículo cuarenta y dos de las Normas Técnicas del Control Interno Especificas del

1 Consejo Nacional de la Judicatura; la citada Comisión fue conformada por: licenciada
2 (delegada por la Escuela de Capacitación Judicial), licenciado
3 (delegado por la Unidad Técnica de Planificación y
4 Desarrollo) y el señor (delegado por la Gerencia General). La
5 Comisión antes mencionada, a través del memorando referencia COMISIÓN/GG/uno/dos mil
6 veintidós, de fecha quince de diciembre de dos mil veintidós, suscrita por los integrantes de
7 la mencionada Comisión, según evidencian por medio de las actas números: cero uno/dos
8 mil veintidós y cero dos/dos mil veintidós, han cumplido con la labor de verificación de
9 existencias y bienes institucionales, concluyendo que, los citados bienes fueron verificados
10 en su totalidad. Por lo antes manifestado, muy respetuosamente, solicita al Honorable Pleno,
11 lo siguiente: i) Dar por recibidas las actas número cero uno/dos mil veintidós y cero dos/dos
12 mil veintidós, por medio de las cuales la Comisión interna de verificación de existencias y
13 bienes, informa el cumplimiento de lo que establece el artículo cuarenta y dos de las Normas
14 Técnicas del Control Interno Especificas del Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno tal
15 como se evidencia en la documentación anexa, se cuenta con evidencia de la labor
16 desarrollada por la Comisión Interna de Verificación de Existencias y Bienes; razón por la
17 cual se deberá emitir el correspondiente acuerdo de cumplimiento a lo ordenado; no
18 obstante, a lo anterior deberá girarse instrucciones a la Gerente General para que presente
19 al Pleno el listado de los bienes verificados. Luego de haber generado el espacio para la
20 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y
21 anexo con número de referencia GG/PLENO/ un mil cincuenta y dos /dos mil veintidós,
22 fechada el dieciséis de diciembre del dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General; y por
23 cumplido el acuerdo contenido en literal b) del punto nueve punto tres de la sesión ordinaria
24 cuarenta y uno -dos mil veintidós, celebrada el veintiséis de octubre de dos mil veintidós; b)
25 Instruir a Gerente General para que presente el listado de los bienes y existencia que fueron
26 verificados por la Comisión Interna de Verificación de Existencias y Bienes; y c) Notificar el

1 acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y miembros de la
2 Comisión Interna de Verificación de Existencia y Bienes; para los efectos pertinentes. **Punto**
3 **doce punto cuatro. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME DE CUMPLIMIENTO**
4 **DEL ACUERDO CONTENIDO EN EL LITERAL B) DEL PUNTO DIEZ PUNTO SEIS DE LA**
5 **SESIÓN ORDINARIA CUARENTA Y CINCO -DOS MIL VEINTIDÓS.** El Secretario Ejecutivo
6 somete a consideración la nota y anexos con referencia GG/PLENO/un mil sesenta y dos
7 /dos mil veintidós, fechada el dieciséis de diciembre del dos mil veintidós, suscrita por la
8 Gerente General; por medio del cual hace referencia al acuerdo contenido en el literal b) del
9 punto diez punto seis de la sesión ordinaria cuarenta y cinco -dos mil veintidós, celebrada el
10 veintitrés de noviembre de dos mil veintidós; por medio del cual se giró instrucciones a la
11 Gerencia General, para que en coordinación con las dependencias relacionadas con las
12 deficiencias señaladas por la Carta de Gerencia, resultante del Examen Especial de Bienes
13 de Consumo, implementen las acciones tendientes a la superación de las deficiencias
14 advertidas por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna. Sobre el particular, la Gerente
15 General informa haber realizado las acciones pertinentes para la superación de las
16 deficiencias señaladas por Auditoría Interna, detallando en el informe las deficiencias y las
17 acciones tomadas para la superación de las mismas. Asimismo, se advierte que en el
18 mencionado informe se formula una propuesta por parte de la Encargada de Medio Ambiente
19 para disponer material bibliográfico dañado y/o desactualizado. Con base en lo antes
20 expuesto y lo detallado en la información adjunta; la Gerente General muy respetuosamente,
21 solicita al Honorable Pleno, lo siguiente: a) Dar por cumplido el Acuerdo del Honorable Pleno
22 del Consejo, consignado en la Sesión número cuarenta y cinco- dos mil veintidós, Punto diez
23 punto seis, literal b), celebrada el veintitrés de noviembre de dos mil veintidós. b) Dar por
24 recibida la propuesta de la Encargada de Medio Ambiente, para la donación del material
25 bibliográfico dañado y/o desactualizado; sugiriendo que previamente, el Honorable Pleno
26 conozca el material aludido; y si lo estiman pertinente, autorizar la citada donación a alguna

1 empresa autorizada según anexo presentado. El Pleno estima que en el informe presentado
2 se han puesto a disposición evidencia sobre el cumplimiento de las instrucciones dadas a
3 Gerente General para la superación de las deficiencias de control internas advertidas en el
4 Almacén por parte de la Unidad de Auditoría Interna; sin embargo, en lo relativo a la
5 propuesta de disposición final de material bibliográfico dañado u obsoleto, la misma deberá
6 ser sometida al estudio y análisis de la Comisión de Asuntos Administrativos quien deberá
7 pronunciarse sobre la propuesta en una próxima sesión. Luego de haber generado el
8 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por
9 recibido la nota y anexos con referencia GG/PLENO/un mil sesenta y dos /dos mil veintidós,
10 fechada el dieciséis de diciembre del dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General; y por
11 cumplido el acuerdo contenido en el literal b) del punto diez punto seis de la sesión ordinaria
12 cuarenta y cinco -dos mil veintidós, celebrada el veintitrés de noviembre de dos mil veintidós,
13 **b)** Remitir copia de la propuesta de la Encargada de Medio Ambiente, para la donación del
14 material bibliográfico dañado y/o desactualizado; al estudio y análisis de la Comisión de
15 Asuntos Administrativos y Financieros; quien deberá emitir el correspondiente dictamen; y **c)**
16 Encontrándose presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel,
17 Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, quedó notificado de
18 este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Gerente General; Jefe de la Unidad de
19 Auditoría Interna y Encargada de Medio Ambiente, para los efectos pertinentes. **Punto doce**
20 **punto cinco. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA**
21 **ALEGACIÓN INTERPUESTA POR JUEZA EN FUNCIONES DEL TRIBUNAL SEGUNDO**
22 **DE SENTENCIA DE SONSONATE, DEPARTAMENTO DE SONSONATE.** El Secretario
23 Ejecutivo somete a consideración el memorando y anexos referencia número
24 UTE/SEJEC/doscientos cuarenta y nueve/dos mil veintidós, fechado el doce de diciembre de
25 dos mil veintidós, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; por medio del cual
26 somete al conocimiento del Pleno, conforme a lo que establece el inciso segundo del artículo

1 veintisiete del Manual de Evaluación de Magistrados(as) de Cámaras de Segunda Instancia,
2 Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz; la alegación interpuesta a los resultados del
3 proceso evaluativo cero dos -dos mil veintidós, obtenido por la Jueza en Funciones a cargo
4 del Tribunal Segundo de Sentencia de Sonsonate, departamento de Sonsonate, licenciada
5 . La alegación, según detalla el informe del Jefe de la
6 Unidad Técnica de Evaluación fue presentada a las diez horas con quince minutos del día
7 siete de diciembre de dos mil veintidós; en el cual expresa la funcionaria judicial evaluada
8 estar inconforme con las calificaciones recibidas en los criterios de evaluación uno, cuatro y
9 siete, lo cual detalla ampliamente en el referido escrito; mismo que se encuentra inserto en el
10 expediente se ha formad. El Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, en su informe
11 recomienda conservar el porcentaje obtenido por la funcionara evaluada en los criterios de
12 evaluación uno, cuatro y siete; así como el puntaje global obtenido de noventa y uno punto
13 ochenta puntos. El Pleno estima que antes de pronunciarse sobre la procedencia,
14 tramitación y resolución del asunto planteado, es menester delegar para el estudio y análisis
15 previo del mismos a la Comisión de Evaluación, quien deberá emitir el correspondiente
16 dictamen en una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
17 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos
18 con referencia número UTE/SEJEC/doscientos cuarenta y nueve/dos mil veintidós, fechado
19 el día doce de diciembre de dos mil veintidós, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica de
20 Evaluación; b) Delegar en la Comisión de Evaluación, conforme a lo que dispone el artículo
21 veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el estudio y
22 análisis sobre la petición relacionada en el literal anterior; de lo cual deberá generar el
23 correspondiente dictamen en una próxima sesión; y c) Encontrándose presente la señora
24 Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de
25 Evaluación; quedó notificada de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además al Jefe
26 de la Unidad Técnica de Evaluación y a la señora Jueza en Funciones a cargo del Tribunal

1 Segundo de Sentencia de Sonsonate, departamento de Sonsonate, para los efectos
2 pertinentes. **Punto doce punto seis. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN**
3 **PRESENTA ALEGACIÓN INTERPUESTA POR JUEZ INTERINO DEL JUZGADO DE LO**
4 **CIVIL Y MERCANTIL DE SONSONATE, DEPARTAMENTO DE SONSONATE.** El
5 Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorando y anexos referencia número
6 UTE/SEJEC/doscientos cuarenta y ocho/dos mil veintidós, fechado el doce de diciembre de
7 dos mil veintidós, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; por medio del cual
8 hace referencia a la alegación interpuesta por el licenciado _____,
9 Juez Interino del Juzgado de lo Civil y Mercantil de Sonsonate, Departamento de Sonsonate;
10 ante los resultados comunicados del proceso evaluativo cero dos -dos mil veintidós; lo
11 anterior conforme a lo que establece el artículo veintisiete del Manual de Evaluación de
12 Magistrados(as) de Cámaras de Segunda Instancia, Jueces(zas) de Primera Instancia y de
13 Paz. La alegación según refiere el informe fue presentado por el funcionario judicial evaluado
14 a las nueve horas y veintiséis minutos del siete de diciembre del dos mil veintidós, en el que
15 expresa encontrarse inconforme respecto a las calificaciones recibidas en el criterio de
16 evaluación número siete subcriterio dos y en el criterio de evaluación número nueve, lo cual
17 detalla ampliamente en el referido escrito y que se encuentra inserto en el expediente que se
18 ha formado. El Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, según consta en el informe que se
19 recibe, recomienda conservar el porcentaje obtenido por el funcionario judicial evaluado en
20 cuanto a los señalamientos referentes a los criterios de evaluación siete subcriterio dos y
21 nueve y asimismo mantener el puntaje global obtenido de noventa y dos punto noventa y tres
22 puntos. El Pleno estima que antes de pronunciarse sobre la procedencia, tramitación y
23 resolución del asunto planteado, es menester delegar para el estudio y análisis previo del
24 mismos a la Comisión de Evaluación, quien deberá emitir el correspondiente dictamen en
25 una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
26 respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexos referencia

1 número UTE/SEJEC/doscientos cuarenta y ocho/dos mil veintidós, fechado el doce de
2 diciembre de dos mil veintidós, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; **b)**
3 Delegar en la Comisión de Evaluación, conforme a lo que dispone el artículo veintiuno del
4 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el estudio y análisis sobre la
5 petición relacionada en el literal anterior; de lo cual deberá generar el correspondiente
6 dictamen en una próxima sesión; y **c)** Encontrándose presente la señora Consejera
7 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación;
8 quedó notificada de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además al Jefe de la Unidad
9 Técnica de Evaluación y al señor Juez Interino del Juzgado de lo Civil y Mercantil de
10 Sonsonate, Departamento de Sonsonate, para los efectos pertinentes. **Punto doce punto**
11 **siete. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA ALEGACIÓN**
12 **INTERPUESTA POR JUEZA EN FUNCIONES DEL JUZGADO AMBIENTAL DE SAN**
13 **SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo somete a
14 consideración el memorando y anexos referencia número UTE/SEJEC/doscientos cincuenta
15 y uno /dos mil veintidós, fechado el catorce de diciembre de dos mil veintidós, suscrito por el
16 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; por medio del cual expresa haber recibido escrito
17 de alegación sobre los resultados obtenidos en el proceso evaluativo cero dos -dos mil
18 veintidós, por la licenciada _____, Jueza en Funciones del Juzgado
19 Ambiental de San Salvador, departamento de San Salvador, lo cual hace del conocimiento
20 del Pleno de conformidad a lo que establece el inciso segundo del artículo veintisiete del
21 Manual de Evaluación de Magistrados(as) de Cámaras de Segunda Instancia, Jueces(zas)
22 de Primera Instancia y de Paz; según detalla el informe el escrito de alegación fue
23 presentado por la funcionaria judicial evaluada a las nueve horas y veintiséis minutos del
24 siete de diciembre del dos mil veintidós, en el que expresa su inconformidad a las
25 calificaciones recibidas en los criterios de evaluación uno, tres y ocho; y asimismo en el total
26 de los puntos consignados como total de los criterios de las dos áreas dan como resultado

1 de noventa y dos punto noventa y siete y no el de ochenta y nueve punto cincuenta y nueve
2 como es señalado en la conclusión, lo anterior es detallado ampliamente en el referido
3 escrito y se encuentra inserto en el expediente formado para tales efectos. El Jefe de la
4 Unidad Técnica de Evaluación, en el informe recomienda modificar el porcentaje obtenido
5 por la funcionaria evaluada en el criterio uno, siendo el puntaje correcto cuatro punto setenta;
6 así como modificar el puntaje obtenido en el criterio tres, siendo el puntaje correcto dos
7 punto treinta y seis; y finalmente recomienda conservar el puntaje obtenido en el criterio ocho
8 de cuarenta puntos, con una nota total global de ochenta y nueve punto sesenta y dos
9 puntos. El Pleno estima que antes de pronunciarse sobre la procedencia, tramitación y
10 resolución del asunto planteado, es menester delegar para el estudio y análisis previo del
11 mismos a la Comisión de Evaluación, quien deberá emitir el correspondiente dictamen en
12 una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
13 respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexos referencia
14 número UTE/SEJEC/doscientos cincuenta y uno/dos mil veintidós, fechado el catorce de
15 diciembre de dos mil veintidós, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; **b)**
16 Delegar en la Comisión de Evaluación, conforme a lo que dispone el artículo veintiuno del
17 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el estudio y análisis sobre la
18 petición relacionada en el literal anterior; de lo cual deberá generar el correspondiente
19 dictamen en una próxima sesión; y **c)** Encontrándose presente la señora Consejera
20 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación;
21 quedó notificada de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además al Jefe de la Unidad
22 Técnica de Evaluación y a la señora Jueza en Funciones del Juzgado Ambiental de San
23 Salvador, departamento de San Salvador, para los efectos pertinentes. **Punto doce punto**
24 **ocho. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA ALEGACIÓN**
25 **INTERPUESTA POR JUEZA PROPIETARIA DEL JUZGADO NOVENO DE PAZ DE SAN**
26 **SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a

1 consideración el memorando y anexos referencia número UTE/COMEVA/doscientos
2 cincuenta y dos /dos mil veintidós, fechado el quince de diciembre de dos mil veintidós,
3 suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; por medio del cual expresa haber
4 recibido escrito de alegación ante los resultados comunicados en el proceso evaluativo cero
5 dos -dos mil veintidós, presentado por la licenciada _____, Jueza
6 Propietaria del Juzgado Noveno de Paz de San Salvador, departamento de San Salvador; lo
7 anterior en cumplimiento a lo que establece el inciso segundo del artículo veintisiete del
8 Manual de Evaluación de Magistrados(as) de Cámaras de Segunda Instancia, Jueces(zas)
9 de Primera Instancia y de Paz. Refiere el mencionado informe que el escrito fue presentado
10 por la funcionaria judicial evaluada a las catorce horas y cuatro minutos del nueve de
11 diciembre del dos mil veintidós, en el que expresa su inconformidad a las calificaciones
12 recibidas en los criterios de evaluación número tres, cuatro y siete; lo anterior es detallado
13 ampliamente en el referido escrito y se encuentra inserto en el expediente formado para tales
14 efectos. El Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación recomienda en su informe conservar el
15 porcentaje obtenido por la funcionaria evaluada en los criterios de evaluación tres, cuatro y
16 siete. El Pleno estima que antes de pronunciarse sobre la procedencia, tramitación y
17 resolución del asunto planteado, es menester delegar para el estudio y análisis previo del
18 mismos a la Comisión de Evaluación, quien deberá emitir el correspondiente dictamen en
19 una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
20 respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorando y anexos referencia
21 número UTE/COMEVA/doscientos cincuenta y dos/dos mil veintidós, fechado el quince de
22 diciembre de dos mil veintidós, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; **b)**
23 Delegar en la Comisión de Evaluación, conforme a lo que dispone el artículo veintiuno del
24 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el estudio y análisis sobre la
25 petición relacionada en el literal anterior; de lo cual deberá generar el correspondiente
26 dictamen en una próxima sesión; y **c)** Encontrándose presente la señora Consejera

1 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación;
2 quedó notificada de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además al Jefe de la Unidad
3 Técnica de Evaluación y a la señora Jueza Propietaria del Juzgado Noveno de Paz de San
4 Salvador, Departamento de San Salvador, para los efectos pertinentes. **Punto doce punto**
5 **nueve. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA ALEGACIÓN**
6 **INTERPUESTA POR MAGISTRADO PROPIETARIO DE LA CÁMARA TERCERA DE LO**
7 **PENAL DE LA PRIMERA SECCIÓN DEL CENTRO, CON SEDE EN SAN SALVADOR,**
8 **DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el
9 memorando y anexos referencia número UTE/COMEVA/ doscientos cincuenta y cuatro/dos
10 mil veintidós, fechado el quince de diciembre de dos mil veintidós, suscrito por el Jefe de la
11 Unidad Técnica de Evaluación; por medio del cual expresa que se ha recibido escrito de
12 alegación ante los resultados del proceso evaluativo cero dos -dos mil veintidós, que
13 suscribe el licenciado _____, Magistrado Propietario de la Cámara
14 Tercera de lo Penal de la Primera Sección del Centro, con sede en San Salvador,
15 departamento de San Salvador; lo cual se hace del conocimiento del Pleno para darle
16 cumplimiento al inciso segundo del artículo veintisiete del Manual de Evaluación de
17 Magistrados(as) de Cámaras de Segunda Instancia, Jueces(zas) de Primera Instancia y de
18 Paz. Expresa el mencionado informe que el escrito de alegación fue presentado por el
19 funcionario judicial evaluado a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día trece de
20 diciembre de dos mil veintidós; en el que expresa su inconformidad a las calificaciones
21 recibidas en criterio de evaluación número siete, subcriterio uno, lo cual detalla ampliamente
22 en el referido escrito y que se encuentra inserto en el expediente formado para tales efectos.
23 El Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, en el informe recomienda conservar el
24 porcentaje obtenido por el funcionario evaluado en cuanto a los señalamientos referentes al
25 criterio de evaluación número siete, subcriterio uno. El Pleno estima que antes de
26 pronunciarse sobre la procedencia, tramitación y resolución del asunto planteado, es

1 menester delegar para el estudio y análisis previo del mismos a la Comisión de Evaluación,
2 quien deberá emitir el correspondiente dictamen en una próxima sesión. Luego de haber
3 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)**
4 Tener por recibido el memorando y anexos referencia número UTE/COMEVA/ doscientos
5 cincuenta y cuatro/dos mil veintidós, fechado el quince de diciembre de dos mil veintidós,
6 suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; **b)** Delegar en la Comisión de
7 Evaluación, conforme a lo que dispone el artículo veintiuno del Reglamento de la Ley del
8 Consejo Nacional de la Judicatura, el estudio y análisis sobre la petición relacionada en el
9 literal anterior; de lo cual deberá generar el correspondiente dictamen en una próxima
10 sesión; y **c)** Encontrándose presente la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de
11 Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; quedó notificada de este acuerdo; el
12 cual deberá comunicarse además al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y al señor
13 Magistrado de la Cámara Tercera de lo Penal de la Primera Sección del Centro, con sede en
14 San Salvador, Departamento de San Salvador, para los efectos pertinentes. **Punto doce**
15 **punto diez. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA ALEGACIÓN**
16 **INTERPUESTA POR MAGISTRADA PROPIETARIA DE LA CÁMARA DE LO CIVIL DE LA**
17 **PRIMERA SECCIÓN DE OCCIDENTE, CON SEDE EN SANTA ANA, DEPARTAMENTO**
18 **DE SANTA ANA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorando y anexos
19 referencia número UTE/COMEVA/ doscientos cincuenta y cinco /dos mil veintidós, fechado el
20 quince de diciembre de dos mil veintidós, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica de
21 Evaluación; por medio del cual expresa que se ha recibido escrito de alegación ante los
22 resultados del proceso evaluativo cero dos -dos mil veintidós, que suscribe la licenciada
23 _____, Magistrada Propietaria de la Cámara de lo Civil de la
24 Primera Sección de Occidente con sede en Santa Ana, departamento de Santa Ana; lo cual
25 se hace del conocimiento del Pleno para darle cumplimiento al inciso segundo del artículo
26 veintisiete del Manual de Evaluación de Magistrados(as) de Cámaras de Segunda Instancia,

1 Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz. Expresa el mencionado informe que el escrito de
2 alegación fue presentado por el funcionario judicial evaluado a las quince horas y veintiocho
3 minutos del día doce de diciembre de dos mil veintidós; en el que expresa su inconformidad
4 a las calificaciones recibidas en el criterio de evaluación número siete subcriterio uno, lo cual
5 detalla ampliamente en el referido escrito y que se encuentra inserto en el expediente
6 formado para tales efectos. El Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, en el mencionado
7 informe recomienda conservar el porcentaje obtenido por la funcionaria evaluada en cuanto a
8 los señalamientos referentes al criterio de evaluación número siete, subcriterio uno. El Pleno
9 estima que antes de pronunciarse sobre la procedencia, tramitación y resolución del asunto
10 planteado, es menester delegar para el estudio y análisis previo del mismos a la Comisión de
11 Evaluación, quien deberá emitir el correspondiente dictamen en una próxima sesión. Luego
12 de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
13 **ACUERDA: a)** Tener por recibido memorando y anexos referencia número UTE/COMEVA/
14 doscientos cincuenta y cinco /dos mil veintidós, fechado el quince de diciembre de dos mil
15 veintidós, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; **b)** Delegar en la Comisión
16 de Evaluación, conforme a lo que dispone el artículo veintiuno del Reglamento de la Ley del
17 Consejo Nacional de la Judicatura, el estudio y análisis sobre la petición relacionada en el
18 literal anterior; de lo cual deberá generar el correspondiente dictamen en una próxima
19 sesión; y **c)** Encontrándose presente la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de
20 Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; quedó notificada de este acuerdo; el
21 cual deberá comunicarse además al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y a la
22 Magistrada Propietaria de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Occidente, con
23 sede en Santa Ana, Departamento de Santa Ana, para los efectos pertinentes. **Punto doce**
24 **punto once. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA ALEGACIÓN**
25 **INTERPUESTA POR MAGISTRADA PROPIETARIA DE LA CÁMARA DE LO CIVIL DE LA**
26 **PRIMERA SECCIÓN DE OCCIDENTE, CON SEDE EN SANTA ANA, DEPARTAMENTO**

1 **DE SANTA ANA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorando y anexos
2 referencia número UTE/COMEVA/ doscientos cincuenta y siete/dos mil veintidós, fechado el
3 quince de diciembre de dos mil veintidós, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica de
4 Evaluación; por medio del cual expresa que se ha recibido escrito de alegación ante los
5 resultados del proceso evaluativo cero dos -dos mil veintidós, que suscribe la licenciada
6
7 , Magistrada Propietaria de la Cámara de lo Civil de la
8 Primera Sección de Occidente con sede en Santa Ana, departamento de Santa Ana; lo cual
9 se hace del conocimiento del Pleno para darle cumplimiento al inciso segundo del artículo
10 veintisiete del Manual de Evaluación de Magistrados(as) de Cámaras de Segunda Instancia,
11 Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz. Expresa el mencionado informe que el escrito de
12 alegación fue presentado por el funcionario judicial evaluado a las quince horas y veintiocho
13 minutos del día doce de diciembre de dos mil veintidós; en el que expresa su inconformidad
14 a las calificaciones recibidas en el criterio de evaluación número siete subcriterio uno, lo cual
15 detalla ampliamente en el referido escrito y que se encuentra inserto en el expediente
16 formado para tales efectos. El Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, en el referido
17 informe recomienda conservar el porcentaje obtenido por la funcionaria evaluada en cuanto a
18 los señalamientos referentes al criterio de evaluación número siete, subcriterio uno. El Pleno
19 estima que antes de pronunciarse sobre la procedencia, tramitación y resolución del asunto
20 planteado, es menester delegar para el estudio y análisis previo del mismos a la Comisión de
21 Evaluación, quien deberá emitir el correspondiente dictamen en una próxima sesión. Luego
22 de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
23 **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido memorando y anexos referencia número UTE/COMEVA/
24 doscientos cincuenta y siete/dos mil veintidós, fechado el quince de diciembre de dos mil
25 veintidós, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; **b)** Delegar en la Comisión
26 de Evaluación, conforme a lo que dispone el artículo veintiuno del Reglamento de la Ley del
Consejo Nacional de la Judicatura, el estudio y análisis sobre la petición relacionada en el

1 literal anterior; de lo cual deberá generar el correspondiente dictamen en una próxima
2 sesión; y **c)** Encontrándose presente la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de
3 Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; quedó notificada de este acuerdo; el
4 cual deberá comunicarse además al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y a la
5 Magistrada Propietaria de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Occidente, con
6 sede en Santa Ana, Departamento de Santa Ana, para los efectos pertinentes. **Punto doce**
7 **punto doce. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA INFORME**
8 **DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO NUEVE PUNTO CINCO**
9 **DE LA SESIÓN ORDINARIA CUARENTA Y SEIS -DOS MIL VEINTIDÓS.** El Secretario
10 Ejecutivo somete a consideración el memorando y anexos referencia número
11 UTE/SEJEC/doscientos cuarenta y seis /dos mil veintidós, fechada el día doce de diciembre
12 de dos mil veintidós, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; por medio del
13 cual informa que ha cumplido con los objetivos planteados en el proceso evaluativo cero dos
14 -dos mil veintidós, antes del plazo de prórroga concedido en el acuerdo contenido en el
15 punto nueve punto cinco de la sesión ordinaria cuarenta y seis –dos mil veintidós. Manifiesta
16 asimismo que en atención al objetivo de cumplir con la planificación del proceso evaluativo
17 cero dos- dos mil veintidós se han tomado las acciones pertinentes y realizado las
18 actividades siguientes: a) Se solicito la colaboración y disponibilidad de tiempo de servicio a
19 todo el personal de la Unidad tanto administrativo, como evaluadores/as y coordinadores/as,
20 a efecto de dar estricto cumplimiento a lo instruido por el Pleno, lo cual ha sido evidente y
21 verificable, ya que la mayor parte del personal presto sus servicios incluso por jornadas
22 extenuantes fuera del horario normal de trabajo; b) No obstante que las observaciones
23 formales previas, hechas al sistema y dirigidas a dicha unidad fueron solventadas, al dar
24 inicio al procesamiento se identificó una deficiencia que genero atraso de dos días en dicha
25 actividad, la cual no permitía procesar los respectivos informes de gestión, ante dicha
26 deficiencia esta jefatura con el apoyo de la Coordinadora General y de una de las

1 evaluadoras, fue elaborada una tabla manual en formato Excel, con lo cual se logró suplir la
2 deficiencia, y así se logró procesar aquellos expedientes que no fue posible procesar en el
3 sistema informático; c) Asimismo a efecto de elaborar el respectivo informe de
4 recomendaciones y conclusiones el cual será presentado al Pleno, se ha elaborado una base
5 de datos manual la cual será utilizada para emitir datos estadísticos que contendrá dicho
6 informe, lo anterior en razón que la unidad informática no brindo el respectivo apoyo
7 oportuno para dicha actividad en el primer proceso de evaluación del presente año, y ante
8 una eventualidad similar, esta jefatura ha optado por la modalidad de manejo de datos
9 estadísticos propio de la unidad, con el objetivo de tener información verificada a la mayor
10 brevedad posible y cada vez que sea necesaria o requerida. Luego de haber generado el
11 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por
12 recibido el memorando y anexos referencia número UTE/SEJEC/doscientos cuarenta y seis
13 /dos mil veintidós, fechado el día doce de diciembre de dos mil veintidós, suscrito por el Jefe
14 de la Unidad Técnica de Evaluación; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto nueve
15 punto cinco de la sesión ordinaria cuarenta y seis –dos mil veintidós, celebrada el día treinta
16 de noviembre de dos mil veintidós; y b) Notificar el acuerdo a: Jefe de la Unidad Técnica de
17 Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto doce punto trece. JEFE DE LA UNIDAD**
18 **TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA INFORME DE CONCLUSIONES Y**
19 **RECOMENDACIONES DEL PROCESO EVALUATIVO CERO DOS -DOS MIL VEINTIDÓS.**
20 El Secretario ejecutivo somete a consideración el memorando y anexos referencia número
21 UTE/JEFATURA/doscientos cincuenta y ocho/dos mil veintidós, fechado el quince de
22 diciembre de dos mil veintidós, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; por
23 medio del cual presenta el documento que contiene las Conclusiones y Recomendaciones
24 del “Proceso Evaluativo cero dos- dos mil veintidós”, para conocimiento, discusión y
25 aprobación respectiva. El Pleno estima que antes de pronunciarse sobre la aprobación del
26 informe generado luego del proceso evaluativo cero dos -dos mil veintidós, considera

1 oportuno derivar al estudio y análisis de la Comisión de Evaluación, para que se genere el
2 dictamen correspondiente en una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para
3 la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el
4 memorando y anexos referencia número UTE/JEFATURA/doscientos cincuenta y ocho/dos
5 mil veintidós, fechado el quince de diciembre de dos mil veintidós, suscrito por el Jefe de la
6 Unidad Técnica de Evaluación; **b)** Remitir copia del documento relacionado en el literal
7 anterior a la Comisión de Evaluación, para su revisión, estudio y análisis, debiendo expedir
8 posteriormente el dictamen que corresponda al Pleno; **c)** Ratificar este acuerdo en esta
9 sesión; y **d)** Encontrándose presente la Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar
10 Coordinadora de la Comisión de Evaluación, quedo notificada del presente acuerdo, el cual
11 debe comunicarse también al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos
12 pertinentes. **Punto doce punto catorce. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE**
13 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR PAGO DE HONORARIOS A**
14 **CAPACITADORES.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con
15 referencia ECJ-D-ciento sesenta- dos mil veintidós, fechada el dieciséis de diciembre de dos
16 mil veintidós, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
17 Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual hace alusión al acuerdo contenido en el punto
18 once punto cinco del acta cuarenta y cinco dos mil veintidós, celebrada el veintitrés de
19 noviembre del año en curso, instruyendo la programación del curso denominado “ La Ley
20 Penal Juvenil y Técnicas de Redacción de Informes”, dirigido al personal de nuevo ingreso
21 de los centros de integración del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia,
22 realizado el veintinueve y treinta de noviembre del presente año y el seis y ocho de
23 diciembre del año en curso en las instalaciones del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo
24 Integral de la Niñez y la Adolescencia; a consecuencia de lo antes formulado corresponde al
25 Consejo Nacional de la Judicatura la organización y los costos de dicha capacitación, como
26 de autorizar el pago de honorarios de los capacitadores que impartieron dicha actividad

1 formativa, encontrándose detallados ampliamente en la nota anexa; es así que la
2 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial solicita: a) Autorizar el pago de
3 honorarios para los capacitadores (adjuntando la disponibilidad presupuestaria); y b) Ratificar
4 acuerdo en la misma sesión. El Pleno estimando que las acciones formativas ejecutadas es
5 parte de los compromisos que este colegiado asumió con la suscripción de la Carta de
6 Entendimiento con el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia -CONNA-, aunado al hecho
7 que las actividades desarrolladas significan un verdadero aporte en la construcción de
8 capacidades y formación de personal ante las exigencias de la nueva legislación de niñez y
9 adolescencia; razón por la cual se procederá a autorizar el pago de los honorarios de los
10 capacitadores que desarrollaron las actividades formativas, conforme a la disponibilidad
11 presupuestaria mencionada en la misma. Luego de haber generado el espacio para la
12 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y
13 anexos con referencia ECJ-D-ciento sesenta- dos mil veintidós, fechada el dieciséis de
14 diciembre de dos mil veintidós, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación
15 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; b) Autorizar el pago de los honorarios a los
16 licenciados _____ y _____; quienes
17 desarrollaron el curso denominado “La Ley Penal Juvenil y Técnicas de Redacción de
18 Informes”; que fueron impartidos en dos grupos; el primero los días veintinueve y treinta de
19 noviembre; y uno de diciembre; y el segundo grupo los días del seis al ocho de diciembre;
20 todas las fechas del corriente año; conforme a la disponibilidad presupuestaria anexa a la
21 solicitud; c) Ratificar el acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente
22 General, Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” y
23 Jefe de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto doce punto**
24 **quince. SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA**
25 **APROBACIÓN DE PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN CORRESPONDIENTE AL**
26 **PRIMER TRIMESTRE DOS MIL VEINTITRÉS (ENERO -MARZO).** El Secretario Ejecutivo

1 somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-ciento cincuenta y nueve/dos mil
2 veintidós, fechada el dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, suscrita por la Subdirectora
3 de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio del cual
4 remite la propuesta de la Programación correspondiente al primer trimestre (enero, febrero y
5 marzo) dos mil veintitrés, en el que se contemplan las distintas actividades formativas a
6 impartir por la Escuela de Capacitación Judicial para cumplir con el objetivo establecido en el
7 Plan de Trabajo; lo cual es detallado ampliamente en la nota y anexos. Por lo expuesto, la
8 señora Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, respetuosamente solicita al
9 Honorable Pleno: a) Aprobar la propuesta de la Programación correspondiente al Primer
10 Trimestre (enero-marzo) dos mil veintitrés; y b) Autorizar los costos correspondientes que
11 ascienden a la cantidad de quince mil cien dólares exactos de los Estados Unidos de
12 América, de lo cual se adjunta la respectiva disponibilidad presupuestaria. El Pleno antes de
13 pronunciarse sobre la aprobación de la propuesta de programación de actividades formativas
14 de la Escuela de Capacitación Judicial a ejecutarse en el primer trimestre dos mil veintitrés;
15 es necesario que la misma sea sometida al estudio y análisis de la Comisión de
16 Capacitación; la cual deberá emitir oportunamente el dictamen correspondiente en una
17 próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
18 respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con referencia ECJ-D-ciento
19 cincuenta y nueve/dos mil veintidós, fechada el dieciséis de diciembre de dos mil veintidós,
20 suscrita por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
21 Castrillo”; b) Remitir copia de la documentación anterior a la Comisión de Capacitación, para
22 que haga el estudio y análisis previo a la propuesta planteada, debiendo emitir el dictamen
23 correspondiente en la próxima sesión; c) Ratificar el acuerdo en esta sesión; y d)
24 Encontrándose presente la señora Consejera maestra Verónica Lissette González Penado,
25 Coordinadora de la Comisión de Capacitación, se da por notificada del acuerdo adoptado; el
26 cual deberá comunicarse además a la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo

1 Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto trece. VARIOS. Punto trece punto**
2 **uno. GERENTE GENERAL PRESENTA RESULTADOS DE CONCURSO INTERNO DE**
3 **ENCARGADO(A) DE MEDIO AMBIENTE.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la
4 nota con referencia GG/PLENO/un mil setenta/dos mil veintidós, fechada el diecinueve de
5 diciembre del dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual
6 expresa haber recibido comunicación del Departamento de Recursos Humanos,
7 comunicando los resultados del concurso interno de Encargado(a) de Medio Ambiente, el
8 cual consta en el memorando con referencia RRHH/GG/un mil ciento treinta y cuatro/dos mil
9 veintidós; la comunicación de la dependencia encargada de la gestión y retención del talento
10 humano, expresa que el concurso fue autorizado por medio del acuerdo contenido en el
11 punto nueve punto siete de la sesión ordinaria cuarenta y siete -dos mil veintidós, celebrada
12 el siete de diciembre del dos mil veintidós. En la tramitación del mismo se fijó como período
13 para la recepción de hojas de vida del nueve al quince de diciembre del presente año;
14 inscribiéndose solamente _____ quien funge actualmente como
15 Encargada interina de Medio Ambiente, desde el veintidós de septiembre de dos mil
16 veintidós. Asimismo la Jefa del Departamento de Recursos Humanos menciona que en el
17 tiempo que la señora _____ ha fungido interinamente ha demostrado
18 capacidades para el cargo, trabajando en delinear la organización de la gestión medio
19 ambiental del Consejo, de manera que gradualmente se encuentra trabajando en incorporar
20 e implementar la gestión medio ambiental en el quehacer de la institución; por lo que, el
21 Departamento de Recursos Humanos, es de la opinión que si el Pleno así lo estima, se
22 considere a la señora _____, para el puesto de Encargado/a de Medio
23 Ambiente. Es importante mencionar que la señora _____ fue evaluada
24 psicológicamente al ingresar a la institución de forma interina y los resultados de la citada
25 evaluación, se encuentran vigentes. Sobre la base de lo anteriormente expuesto la Gerente
26 Genera por petición de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, respetuosamente

1 remite al Honorable Pleno del Consejo, los resultados del concurso interno de Encargado/a
2 de Medio Ambiente, solicitando lo siguiente: a) Dar por recibido el cuadro de análisis
3 curricular de la empleada interina, inscrita en el concurso interno de Encargado/a de Medio
4 Ambiente, que incluye las valoraciones psicológicas y socio laboral; b) En caso de
5 considerarse nombramiento alguno, se utilizará la plaza de Colaborador Jurídico, de la
6 Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo
7 cero uno: Dirección Superior y Administración, partida treinta, subpartida uno, por el sistema
8 de Ley de Salarios, en primera categoría, con un salario mensual de un mil dieciséis dólares
9 de los Estados Unidos de América con ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de
10 América. Sugiriendo que el mismo se considere a partir del veintidós de diciembre del dos
11 mil veintidós. c) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. De igual manera se expresa que en
12 atención a opinión jurídica vertida por el Jefe de la Unidad Técnica Jurídica, en caso que el
13 Pleno estime el nombramiento de la persona inscrita en el concurso, se deberá dispensarse
14 del período de prueba. El Pleno en vista que para el cargo de Encargado(a) de Medio
15 Ambiente únicamente se postuló la señora _____, quien actualmente
16 funge en el cargo concursado de manera interina; tiempo en el que ha demostrado conocer
17 el trabajo que tal dependencia debe desarrollar; de igual manera la opinión técnica del
18 Departamento de Recursos Humanos es concluyente que dicha persona resulta ser idónea
19 para el cargo concursado, por lo que se procederá a emitir el acuerdo correspondiente
20 nombrándole permanentemente. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
21 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con referencia
22 GG/PLENO/un mil setenta/dos mil veintidós, fechada el diecinueve de diciembre del dos mil
23 veintidós, suscrita por la Gerente General; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto
24 nueve punto siete de la sesión ordinaria cuarenta y siete -dos mil veintidós, celebrada el siete
25 de diciembre del dos mil veintidós; b) Nombrar permanentemente a partir del día veintidós
26 de diciembre de dos mil veintidós, como Encargada de Medio Ambiente a la señora

1 , para lo cual se utilizará la plaza de Colaborador Jurídico, de la
2 Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo
3 cero uno: Dirección Superior y Administración, partida treinta, subpartida uno, por el sistema
4 de Ley de Salarios, en primera categoría, con un salario mensual de un mil dieciséis dólares
5 de los Estados Unidos de América con ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de
6 América, el cual será sufragado con fondos asignados al Presupuesto del Consejo Nacional
7 de la Judicatura; **c)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; **d)** Notificar el acuerdo a: Gerente
8 General; Jefa del Departamento de Recursos Humanos; Jefe Unidad Financiera Institucional;
9 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y a la señora , para los
10 efectos pertinentes. **Punto trece punto dos. GERENTE GENERAL PRESENTA**
11 **RESULTADO DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN DENOMINADO “SEGURO DE**
12 **FIDELIDAD PARA FUNCIONARIOS(AS) Y EMPLEADOS(AS) DEL CONSEJO NACIONAL**
13 **DE LA JUDICATURA, DURANTE EL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.”** El Secretario Ejecutivo
14 somete a consideración la nota y anexos con referencia número GG/PLENO/un mil setenta y
15 cuatro/dos mil veintidós, fechada el veinte de diciembre del dos mil veintidós, suscrita por la
16 Gerente General; por medio del cual expresa haber recibido comunicación de la Unidad de
17 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, según el memorando con referencia
18 UACI/GG/cuatrocientos treinta y cuatro/dos mil veintidós, haciendo referencia al proceso de
19 libre gestión denominado: "Seguro de fidelidad para funcionarios/as y empleados/as del
20 Consejo Nacional de la Judicatura, durante el año dos mil veintitrés", para el cual se gestionó
21 la respectiva disponibilidad presupuestaria, habiendo emitido la Unidad Financiera
22 Institucional la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria número veinticuatro/dos mil
23 veintitrés, por el monto de dos mil dólares de los Estados Unidos de América exactos; dicho
24 requerimiento fue tramitado a través del sistema informático de COMPRASAL el cual asignó
25 el correlativo dos cero dos dos cero cuatro cero dos. En ese contexto, la Unidad de
26 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, en cumplimiento a las reglas establecidas en

1 los artículos cuarenta y sesenta y ocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la
2 Administración Pública y artículos cuarenta y uno, cincuenta y siete y sesenta y uno del
3 Reglamento de la mencionada Ley, se programó para la recepción y apertura de ofertas el
4 día martes seis de diciembre de dos mil veintidós, presentando oferta únicamente Seguros e
5 Inversiones, S.A. La Comisión de Evaluación de Ofertas nombrada por el Honorable Pleno
6 del Consejo en el punto ocho, de la sesión cuarenta y cinco-dos mil veintidós, celebrada el
7 veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, se reunió ese mismo día, para realizar la
8 evaluación de ofertas y emitir el informe de recomendación respectivo, regulado en los
9 artículos cincuenta y cinco y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de
10 la Administración Pública y cincuenta y cinco y cincuenta y seis del Reglamento de la Ley de
11 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, recomendando lo siguiente:
12 **"Adjudicar, el proceso de Libre Gestión denominado "Seguro de Fidelidad para**
13 **funcionarios/as y empleado/as del Consejo Nacional de la Judicatura durante el año**
14 **dos mil veintitrés"** a SEGUROS E INVERSIONES, S.A., por un monto de UN MIL
15 CUATROCIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON
16 OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR (\$1,423.80), en razón de cumplir con las
17 especificaciones técnicas requeridas en los Términos de Referencia y ajustarse el monto
18 ofertado dentro de la disponibilidad presupuestaria. Con base en lo antes expuesto y a
19 solicitud de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la Gerencia General
20 respetuosamente remite a conocimiento y consideración del Honorable Pleno, lo siguiente: i)
21 Adjudicar el proceso de Libre Gestión "Seguro de Fidelidad Para Funcionarios/as y
22 Empleados/as del Consejo Nacional de la Judicatura, durante el año dos mil veintitrés", a
23 , por un monto total de UN MIL CUATROCIENTOS
24 VEINTITRÉS 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. En razón de
25 cumplir con la Especificaciones Técnicas Requeridas en los Términos de Referencia y
26 ajustarse el monto dentro de la disponibilidad presupuestaria. Monto que será sufragado con

1 recursos del Presupuesto dos mil veintitrés; ii) Autorizar al señor Presidente firmar la
2 documentación que corresponda; iii) Ratificar acuerdo en la misma sesión. El Pleno
3 habiendo tenido a la vista el informe y expediente de adquisiciones formado para el proceso
4 de libre gestión, logra advertir que se siguieron para ello las formalidades establecidas en la
5 Ley de Adquisiciones de la Administración Pública, propiciando con ello la competencia; no
6 obstante, únicamente fue recibida una oferta que al ser analizada por la Comisión
7 Evaluadora de Ofertas, se dictaminó que cumple con las especificaciones técnica detalladas
8 por los términos de referencia y se encuentra dentro del rango de disponibilidad
9 presupuestaria, por lo que se procederá a emitir el acuerdo de adjudicación. Luego de haber
10 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)**
11 Tener por recibida la nota y anexo con número de referencia GG/PLENO/un mil setenta y
12 cuatro /dos mil veintidós, fechada el veinte de diciembre del dos mil veintidós, suscrita por la
13 Gerente General; **b)** Adjudicar el proceso de libre gestión "Seguro de Fidelidad Para
14 Funcionarios/as y Empleados/as del Consejo Nacional de la Judicatura, durante el año dos
15 mil veintitrés" a _____, por un monto total de un mil
16 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos de dólar; en
17 razón a que la oferta presentada por tal persona jurídica cumple con la especificaciones
18 técnicas requeridas en los términos de referencia y se ajusta al monto de la disponibilidad
19 presupuestaria, lo cual será sufragado con recursos del Presupuesto dos mil veintitrés; **c)**
20 Autorizar al señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, para que firme la
21 documentación que corresponda relacionada al proceso de compra mencionado en el literal
22 b) de este acuerdo; **d)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **e)** Encontrándose presente el
23 señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, quedó notificado de este acuerdo; el
24 cual deberá comunicarse además a: Gerente General; Jefa de la Unidad de Adquisiciones y
25 Contrataciones Institucional; Jefe de la Unidad Financiera Institucional; Jefe de la Unidad de
26 Auditoría Interna y a la sociedad _____, para los efectos pertinentes.

1 **Punto trece punto tres. JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES**
2 **PÚBLICAS SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE LABORES DOS MIL**
3 **VEINTIUNO -DOS MIL VEINTIDÓS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el
4 memorándum y anexos con referencia UCRRPP/SE/ciento treinta y ocho/dos mil veintidós,
5 fechado el diecinueve de diciembre de dos mil veintidós, suscrito por el Jefe de la Unidad de
6 Comunicaciones y Relaciones Públicas; quien en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo y al
7 Objetivo Operativo OP DOS, que se refiere literalmente a “Gestionar la elaboración de la
8 Memoria Anual Institucional”, remite el documento “Memoria de Labores dos mil veintiuno -
9 dos mil veintidós”, que requiere sea del conocimiento de los/as señores/as Consejeros/as,
10 para su aprobación. El Pleno estima procedente que antes de pronunciarse sobre la
11 aprobación de la memoria de labores; el mismo debe ser revisado, estudiado y analizado por
12 la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; la cual luego de la labor
13 encomendada deberá emitir el correspondiente acuerdo en una próxima sesión. Luego de
14 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA:**
15 **a)** Tener por recibido el memorándum y anexos con referencia número UCRRPP/SE/ciento
16 treinta y ocho/dos mil veintidós, fechado el diecinueve de diciembre de dos mil veintidós,
17 suscrito por el Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas; **b)** Remitir copia
18 de la documentación relacionada en el literal anterior a la Comisión de Asuntos
19 Administrativos y Financieros; quien luego de haber revisado, estudiado y analizado tal
20 documentación deberá emitir el correspondiente dictamen en una próxima sesión; y **c)**
21 Encontrándose presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel,
22 Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, quedó notificado de
23 este acuerdo; el cual deberá comunicarse además al Jefe de la Unidad de Comunicaciones
24 y Relaciones Públicas, para los efectos pertinentes. **Punto trece punto cuatro. GERENTE**
25 **GENERAL PRESENTA RESULTADOS DE CONCURSO EXTERNO DE EVALUADOR(A)**
26 **JUDICIAL DE LA ZONA OCCIDENTAL.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la

1 nota y anexos referencia número GG/PLENO/un mil setenta y dos/dos mil veintidós, fechada
2 el diecinueve de diciembre de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General; por medio
3 del cual expresa haber recibido informe del Departamento de Recursos Humanos sobre los
4 resultados obtenidos en la tramitación del concurso externo para la vacante de Evaluador(a)
5 Judicial de la Zona de Occidente, el cual fue autorizado por medio del acuerdo contenido en
6 el punto seis de la sesión ordinaria treinta y ocho -dos mil veintidós, celebrada el día siete de
7 octubre de dos mil veintidós. Según informa el Departamento de Recursos Humanos, se fijó
8 como período para la recepción de hojas de vida del diez al dieciocho de octubre de dos mil
9 veintidós; tiempo en el que se inscribieron cuatro profesionales. Al ser sometidos al análisis
10 curricular, la dependencia encargada de la gestión y retención el Talento Humano, en
11 aplicación de la norma seis del Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del
12 Consejo Nacional de la Judicatura; la totalidad de los postulantes fueron clasificados y
13 presentados a conocimiento de la Jefatura de la Unidad Técnica de Evaluación el día
14 veinticuatro de octubre del presente año. Posteriormente, el día treinta y uno de octubre de
15 dos mil veintidós, se celebró reunión de trabajo en la que participaron las jefaturas del
16 Departamento de Recursos Humanos y Unidad Técnica de Evaluación, para efectuar
17 valoración del análisis curricular; donde se determinó pasar a la siguiente fase a los cuatro
18 aspirantes, fase en la que se realiza entrevista técnica; a su vez fueron remitidas las hojas de
19 vida de los participantes a la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta
20 Psicosocial para las evaluaciones psicosociales; y se requirió a la Unidad Técnica de
21 Selección informe, debido a que los participantes son profesionales del Derecho. Consta en
22 el informe, que se fijó el día dieciséis de diciembre del corriente año, como fecha para la
23 realización de las entrevistas; siendo el caso que el aspirante
24 desistió de su participación, lo cual expresó mediante llamada telefónica. Después de
25 realizada la entrevista se determinó que la candidata , no cuenta con los
26 conocimientos técnicos ni las habilidades sociales que se exigen para el cargo concursado;

1 por lo que se le excluyó del concurso; quedando únicamente como aptos tanto
2 académicamente y psicosocialmente: y
3 . Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Gerente General por
4 petición del Departamento de Recursos Humanos, remite al Honorable Pleno del Consejo
5 Nacional de la Judicatura los resultados obtenidos en la tramitación del concurso externo de
6 Evaluador(a) Judicial de la Zona de Occidente, solicitando lo siguiente: i) Dar por recibido los
7 resultados del proceso de concurso externo de Evaluador(a) judicial de la Zona de
8 Occidente. Los resultados obtenidos indica que la candidata con mayor ponderación es la
9 licenciada ; ii) En caso de considerarse nombramiento
10 alguno se utilizará la plaza vacante de Evaluador Judicial II, de la Unidad Presupuestaria
11 cero dos: Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero dos:
12 Evaluación de Magistrados y Jueces, partida dieciocho, sub partida cinco, con un salario
13 mensual de un mil seiscientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con
14 ochenta y siete centavos de dólar, e primera categoría; sugiriendo como fecha de inicio de
15 labores el día dieciséis de enero de dos mil veintitrés; y iii) Ratificar el acuerdo en la misma
16 sesión. El nombramiento de acuerdo a lo que establece el artículo dieciocho literal g) de la
17 Ley de Servicio Civil y siete del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la
18 Judicatura, deberá ser en período de prueba de tres meses. El Pleno advierte del informe
19 rendido por el Departamento de Recursos Humanos propició la competencia y sometió a los
20 participantes a pruebas tanto de conocimiento como psicosociales para determinar la
21 persona idónea para el cargo concursado, resultado que indica que la persona con las
22 mejores credenciales es la licenciada ; razón por la cual se
23 procederá a emitir el nombramiento de tal profesional por el período de prueba de tres
24 meses. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el
25 Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos referencia GG/PLENO/un mil
26 setenta y dos/dos mil veintidós, fechada el diecinueve de diciembre de dos mil veintidós,

1 suscrito por la Gerente General; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto seis de la
2 sesión ordinaria treinta y ocho -dos mil veintidós, celebrada el día siete de octubre de dos mil
3 veintidós; **b)** Nombrar por el período de prueba de tres meses contados a partir del día
4 dieciséis de enero de dos mil veintitrés a la licenciada _____ como
5 Evaluadora Judicial para la Zona de Occidente; para lo cual se utilizará la plaza vacante de
6 Evaluador Judicial II, de la Unidad Presupuestaria cero dos: Selección y Evaluación de
7 Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo cero dos: Evaluación de Magistrados y Jueces,
8 partida dieciocho, sub partida cinco, con un salario mensual de un mil seiscientos sesenta y
9 tres dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y siete centavos de dólar, e
10 primera categoría; el cual será sufragado con los fondos del Presupuesto asignado al
11 Consejo Nacional de la Judicatura; **c)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar el
12 acuerdo a: Gerente General; Jefe de la Unidad Financiera Institucional; Jefa del
13 Departamento de Recursos Humanos; Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y a la
14 licenciada _____, para los efectos pertinentes. **Punto trece punto**
15 **cinco. COORDINADOR DEL ÁREA DE DERECHO DE FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA**
16 **Y RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS, PRESENTA RENUNCIA.** El Secretario
17 Ejecutivo somete a consideración la nota fechada el diecinueve de diciembre de dos mil
18 veintidós, suscrita por el maestro _____, Coordinador del Área de
19 Derecho de Familia, Niñez, Adolescencia y Resolución Alternativa de Conflictos de la Escuela
20 de Capacitación Judicial; por medio del cual expresa que en virtud a su reciente
21 nombramiento como Magistrado de la Cámara Especializada en Niñez y Adolescencia de
22 San Salvador; presenta su renuncia al cargo que ostenta en esta institución, la cual sería
23 efectiva hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós; de igual manera solicita que
24 de conformidad a lo que establecen los artículos veintinueve y siguientes de la Ley de
25 Servicio Civil en relación a la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia
26 Voluntaria (sic) solicita se le conceda la prestación económica correspondiente; señalando

1 medio técnico para que se le haga saber lo resuelto. El Pleno teniendo en consideración que
2 la renuncia del trabajador de acuerdo a lo que dispone la parte final del artículo treinta y ocho
3 de la Constitución de la República, no necesita la aceptación del empleador para surta
4 efectos jurídicos; razón por la cual se procede a tomar nota de la fecha en que esta producirá
5 sus efectos; en lo relativo a la prestación económica de igual manera se procederá a girar
6 instrucciones para el aprovisionamiento de los recursos para tal prestación, la cual podrá ser
7 efectiva hasta el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro; finalmente, teniendo en cuenta que con
8 la renuncia se genera una vacante de una de las Coordinaciones del Área en la Escuela de
9 Capacitación Judicial, es propicio -para no afectar el normal funcionamiento de tan
10 importante unidad sustantiva- se ordene el inicio del concurso interno por la vacante que se
11 genera con la renuncia interpuesta. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
12 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota fechada el
13 diecinueve de diciembre de dos mil veintidós, suscrita por el maestro
14 _____, Coordinador del Área de Derecho de Familia, Niñez, Adolescencia y Resolución
15 Alterna de Conflictos de la Escuela de Capacitación Judicial; la cual surtirá efectos hasta el
16 treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós; b) Tener por recibida la renuncia presentada
17 por el maestro _____ al cargo que ostentaba de Coordinador del
18 Área de Derecho de Familia, Niñez, Adolescencia y Resolución Alterna de Conflictos de la
19 Escuela de Capacitación Judicial; la cual surtirá efectos hasta el treinta y uno de diciembre
20 de dos mil veintidós; c) Instruir a la Gerencia General para que en la formulación del
21 presupuestos dos mil veinticuatro se aprovisionen los recursos respectivos para cubrir la
22 prestación económica por renuncia voluntaria a favor del maestro
23 _____; d) Autorizar al Departamento de Recursos Humanos para que inicie la tramitación
24 del concurso interno una vez haya surtido los efectos de la renuncia detallada en el literal b)
25 de este acuerdo; y e) Notificar el acuerdo a: Gerente General; Jefe de la Unidad Financiera
26 Institucional; Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al maestro

1 , para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, el señor Presidente
2 dio por finalizada la sesión a las trece horas con diez minutos de este día, y no habiendo
3 nada más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

4
5
6
7
8
9
10
11 **LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**

12 **PRESIDENTE**

13
14
15
16
17
18
19 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA.**

DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ

20
21
22
23
24
25
26 **LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA**

Msc. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

LICDA DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR MSC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

SECRETARIO EJECUTIVO

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.